

ESTUDIO A PROFUNDIDAD DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE Y LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA



Edición

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC)

Coordinación y Supervisión General

Angela Martins Oliveira
Oficina Internacional del Trabajo
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC)

Coordinación Técnica Nacional

Elizabeth Solano Salazar
Coordinadora Área de Censos y Encuestas
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Informe a cargo de*:

Ana Lucía Calderón Saravia

*En el análisis de los Capítulo 1 y 2 se contó con la colaboración
del consultor Carlos Castro Valverde

Asesoría y revisión técnica del informe

Elizabeth Solano Salazar, Coordinadora Área de Censos y Encuestas, INEC
Esmirna Sánchez Vargas, Jefa de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil
y Protección del Trabajador Adolescente, MTSS
Angela Martins Oliveira, Experta en Estadística, OIT/IPEC-SIMPOC
Astrid Marschatz, Analista de Datos, OIT/IPEC-SIMPOC, América Central y República Dominicana
María Luisa Rodríguez, Coordinadora del Programa de Duración Determinada en Costa Rica, OIT/IPEC-
América Central y República Dominicana

Se permite la reproducción total y parcial de los materiales aquí publicados siempre y cuando no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes.

Este informe ha sido financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

ISBN: 92-2-314226-1

Copyright © 2003 Organización Internacional del Trabajo

Prefacio

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT), a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), ha convertido el proceso de prevención y abolición progresiva del trabajo infantil en una causa universal.

A nivel mundial, el trabajo infantil es un fenómeno amplio, complejo y multicausal. La carencia de información confiable y de análisis cuantitativos y cualitativos dificulta que se encuentren formas efectivas de afrontar el problema. Por muchos años, la falta de información sobre sus causas, magnitud, naturaleza, y consecuencias, ha sido un considerable obstáculo para llevar a cabo una acción eficaz de cara a enfrentar, detener y eliminar este fenómeno que afecta a millones de niños.

Desde 1998, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil desarrolla el Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), con el propósito de ayudar a los países participantes a generar datos sobre trabajo infantil.

El objetivo global de SIMPOC es generar por medio de las Encuestas de Hogares, datos cuantitativos sobre las actividades escolares, y sobre aquellas actividades tanto económicas como no económicas que los menores llevan a cabo fuera de la escuela; además de recolectar datos cualitativos y establecer bases de datos que contengan información relacionada al trabajo infantil. Estos datos han servido de base para diferentes estudios elaborados en los países participantes.

La recolección de datos confiables y su análisis es un apoyo al desarrollo de intervenciones efectivas contra el trabajo de niños, niñas y adolescentes. Con los datos recopilados en los diferentes países y con los estudios elaborados con base a estos datos, se espera facilitar el desarrollo, la implementación y el seguimiento de políticas y programas en contra de este fenómeno; así como promover actitudes sociales en pro de la prevención sostenible y la erradicación progresiva del trabajo infantil.

Tengo certeza que la información presentada en este estudio sobre el trabajo infantil en el país, contribuirá a mejorar el entendimiento y aumentar la sensibilidad hacia la situación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y permitirá elaborar mejores estrategias para combatir este fenómeno.

Para cada uno de los países participantes, contar con un panorama cada vez más claro de este fenómeno, avizora indudablemente un proceso más efectivo y un camino más corto para lograr un mundo sin trabajo infantil.

Carmen Moreno
Coordinadora Subregional
Programa IPEC de la OIT para Centroamérica,
Panamá, República Dominicana, Haití y México

COTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	xi
1. COSTA RICA: EL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO, ESCENARIO DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE	1
1.1 La población	1
1.2 Situación socioeconómica de la población	4
1.2.1 Población ocupada, niveles de pobreza e ingresos	4
1.2.2 Crecimiento económico de los últimos años y estructura de la economía	5
1.3 Alfabetización	6
1.4 El acceso a servicios básicos por parte de la población	7
2. EL SISTEMA EDUCATIVO EN COSTA RICA	8
2.1 Legislación que regula la educación pública	8
2.2 Lo que el país invierte en educación	10
2.3 Cobertura del sistema regular y sistemas alternativos de educación	11
2.4 Rendimiento académico de la población estudiantil	13
2.5 Deserción	13
2.6 La infraestructura para la educación pública	15
2.7 Calificación del personal docente	16
2.8 Calidad y pertinencia de la educación	17
3. LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE TRABAJADORA	20
3.1 Características socioeconómicas	20
3.2 Actividades en las que se emplean los niños, niñas y adolescentes y condiciones laborales	22
3.3 Asistencia al sistema educativo por parte de la población ocupada	28
4. OPCIONES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO OFRECE A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE TRABAJADORA	35
4.1 Los Programas de I, II y III Ciclo de la Educación General Básica Abierta	35
4.2 El Programa Aula Abierta	36
4.3 Programa Nuevas Oportunidades	38
4.4 Programa Educación Diversificada a Distancia (EDAD)	39
4.5 Programas de educación para el trabajo	40
4.5.1 Alfabetización	41
4.5.2 Primer Nivel	41
4.5.3 Segundo Nivel	41
4.5.4 Tercer Nivel (Educación diversificada)	41
4.5.5 Educación emergente	42
4.6 Un balance general de las opciones de educación alternativa	43

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES 44

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES 47

ANEXO 1 50

ANEXO 2 51

ANEXO 3 55

CONTENIDO DE CUADROS

Cuadro 1: Población Total del País según Región	2
Cuadro 2: Población Total por Sexo según Zona y Grupos de Edad	3
Cuadro 3: Distribución de la Población Ocupada según Sector y Rama de Actividad	6
Cuadro 4: Distribución de la Población de 25 años y más por Sexo según Nivel de Instrucción	7
Cuadro 5: Tasas Netas de Escolaridad en el Sistema Educativo Formal por Edad según Sexo	12
Cuadro 6: Porcentaje de Deserción Intra-Anual en la Educación Primaria (I Y II Ciclos) por Sexo y Zona según Dependencia	14
Cuadro 7: Porcentaje de Deserción Intra-Anual en la Educación Secundaria (III Ciclo y Educación Diversificada) Cifras Totales y Sétimo Año por Sexo según Zona y Dependencia	14
Cuadro 8: Total de Instituciones y Servicios en Educación Regular por Dependencia Pública, Privada y Privada Subvencionada, 1998 a 2002	15
Cuadro 9: Población Ocupada de 5 a 17 años según Zona, Sexo y Grupo de Edad	20
Cuadro 10: Principales Características Demográficas, Ocupacionales y de Ingreso de los Hogares con Ingreso Conocido con Niños, Niñas y Adolescentes por Condición de Actividad	21
Cuadro 11: Población de 5 a 17 años Ocupada por Grupo de Edad según Rama de Actividad	23
Cuadro 12: Población de 5 a 17 años Ocupada por Sexo según Rama de Actividad	24
Cuadro 13: Población de 5 a 17 años Ocupada por Zona según Rama de Actividad	25
Cuadro 14: Población Ocupada de 5 a 17 años por Asistencia a la Educación según Condición de Actividad y Rama	25
Cuadro 15: Población de 5 a 17 Años Ocupada por Grupos de Edad según Tipo de Jornada	26
Cuadro 16: Población de 5 a 17 Años Ocupada por Grupo de Edad según Horas Trabajadas Semanales	26
Cuadro 17: Población Ocupada de 5 a 17 años que Percibe Ingresos por Grupo de Edad según Ingreso Mensual Promedio	27
Cuadro 18: Población de 5 a 17 años Ocupada por Grupo de Edad, Sexo y Zona según Razón por la que Trabaja	28
Cuadro 19: Asistencia a la Educación de la Población Ocupada de 5 a 17 años según Zona, Sexo, Grupo de Edad, Jornada y Condición Socioeconómica	29
Cuadro 20: Población de 5 a 17 años por Situación Educativa según Participación en Actividades Económicas, Grupo de Edad, Sexo y Zona	30
Cuadro 21: Población de 5 a 17 años Ocupada que no Asiste al Sistema Educativo por Grupo de Edad, Sexo y Zona según Razón por la que no Asiste al Sistema Educativo	31
Cuadro 22: Población de 5 a 17 años Desocupada por Grupo de Edad, Sexo y Zona según Razón por la que no Asiste al Sistema Educativo	32
Cuadro 23: Población de 5 a 17 años Inactiva por Grupo de Edad, Sexo y Zona según Razón por la que no Asiste al Sistema Educativo	34

PRESENTACIÓN

En Costa Rica, el Trabajo Infantil es un fenómeno que existe desde hace muchos años, cuando nuestros antepasados incluían a niños, niñas y adolescentes en los procesos de producción de la tierra y de atención a las necesidades del hogar.

Sin embargo, en los últimos años, lo que se consideraba una práctica, llega a convertirse en un problema social, cuando muchos niños y niñas en nuestro país, comienzan a formar parte de una fuerza laboral de grandes proporciones y en condiciones de explotación, que les limita acceder a los servicios de educación, y disfrutar de sus derechos.

A partir de lo anterior, el país adquiere la responsabilidad de plantear una política nacional con miras a abolir de manera efectiva el trabajo infantil y tomar las medidas inmediatas necesarias, tendientes a poner fin a los abusos de diversa índole que sufren niños y niñas que se encuentran en trabajos que por su naturaleza puedan amenazar su salud, seguridad e integridad moral, procurando para esta población el más completo desarrollo físico y mental.

Para atender esta situación el país ha venido desarrollando una serie de esfuerzos tendientes a la eliminación paulatina del Trabajo Infantil, los cuales han permitido visibilizar el tema como un problema y no como solución, ubicándole como una prioridad en la agenda política.

Entre estos esfuerzos el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con el apoyo técnico y financiero de OIT - IPEC, pusieron en marcha el Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC). Este programa permite contar con estadísticas actualizadas sobre la dimensión del problema en Costa Rica, conocer las zonas geográficas y las actividades laborales en las que existe mayor concentración de personas menores de edad trabajadoras, lo que facilita definir estrategias de intervención para abordar la problemática de manera efectiva.

A su vez, los diferentes documentos que emergieron como resultado del SIMPOC son un insumo para complementar el segundo Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente.

Esperamos que la información obtenida como resultado de la implementación de este programa sea de utilidad para quienes de una u otra manera son nuestros socios y colegas en la lucha por erradicar el trabajo infantil.

Lic. Ovidio Pacheco Salazar
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Lic. José Antonio Calvo Camacho
Gerente, Instituto Nacional de
Estadística y Censos

RESUMEN EJECUTIVO

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) durante el año 2002, introdujo un módulo sobre las actividades que realiza la población entre 5 y 17 años, que permitió obtener información actualizada sobre las condiciones de vida de la población infantil y adolescente trabajadora y el efecto del trabajo sobre el rendimiento académico de los niños, niñas y adolescentes.

Según los datos revelados por la EHPM para el 2002, en un total de 99,846 hogares residían personas entre 5 y 17 años de edad que son económicamente activos. El número de niños, niñas y adolescentes trabajadores asciende a 113,523. La inserción laboral a temprana edad ocurre con mayor frecuencia en la zona rural, en una proporción de 68.4% con respecto a 31.6% en la zona urbana, y la población masculina infantil y adolescente es la que se incorpora en una cifra mayor a las actividades laborales, el 72.7% de la población activa está compuesta por hombres.

Las familias con miembros entre 5 y 17 años que trabajan presentan condiciones más desfavorables en su economía, situación que es coincidente con la premisa que asocia el trabajo infantil con la pobreza y consecuentemente, con un impacto en la inserción y desempeño educativos. Los datos muestran que la mayoría de actividades laborales que realizan las personas entre los 5 y los 17 años de edad, pueden catalogarse como actividades de baja calificación, en el sentido de que no requieren de mucha experiencia ni capacitación. El 43.4% participa en actividades dentro del sector de agricultura, silvicultura y caza, el 21.7% en el sector comercio y reparación de vehículos y enseres, y un 9.0% en labores dentro de la industria manufacturera, y esto podría incidir en que la población infantil y adolescente trabajadora no visualice la educación como un mecanismo para mejorar sus condiciones laborales y de vida.

Con respecto a la relación y los efectos del trabajo infantil en la educación, las cifras indican que a menor edad y menor cantidad de horas trabajadas, hay más posibilidades de mantenerse en el sistema educativo, pues en el grupo poblacional de edades entre 5 y 9 años, el porcentaje de asistencia a la educación es de 91.7% mientras que en el grupo de 15 a 17 años el 62.9% están fuera de las aulas. La exclusión escolar afecta en un porcentaje mayor a los hombres, ya que un 47.7% no asisten al sistema educativo, mientras que el 37.4% de las mujeres están excluidas de la educación.

La exclusión y el rezago afectan de manera contundente a los adolescentes ocupados entre 15 y 17 años. El 62.5% de este grupo de edad está fuera de la educación y el 70.5% presenta rezago escolar. Un 79.5% de la población ocupada que no asiste al sistema educativo tiene entre 15 y 17 años. En cuanto a las razones para no asistir a la educación, la razón más frecuente es el desinterés en el aprendizaje formal. Las cifras indican también que la mayoría de la población ocupada que no asiste al sistema educativo se ubica en la zona rural, un 73.0%.

Hay una población desocupada de 9,666 personas que están fuera del sistema educativo, 91.1% de las cuales se ubican en el grupo de edad entre 15 y 17 años. También hay una población menor de 18 años que no trabaja y no estudia, cerca de 67,259 personas que están fuera de las aulas.

Al contrastar las condiciones de los niños, niñas y adolescentes económicamente activos con las posibilidades educativas que ofrece el Ministerio de Educación Pública (MEP), es posible afirmar que el sistema formal no se ajusta a las condiciones, intereses y requerimientos de esta población. En este sentido, el desarrollo de diversas alternativas de educación no formal muestran un aporte significativo para el mejoramiento de la cobertura educativa, principalmente de los programas de educación alternativa Aula Abierta, Nuevas Oportunidades y Centros e Institutos de Educación de Adultos (CINDEA).

Las deficiencias en cuanto a infraestructura, materiales didácticos, capacitación del personal docente y posibilidades de acceso en la educación pública, afectan la permanencia en el sistema educativo y la calidad de la enseñanza recibida, pues no hay concordancia entre las condiciones particulares, expectativas y necesidades educativas de la población infantil y adolescente trabajadora con la oferta educativa. Justamente las deficiencias del sistema educativo se convierten en obstáculos, que en muchas ocasiones no permiten acceder a formación adecuada a las necesidades actuales de la sociedad y de la población.

Para garantizar el derecho a la educación por parte de la población infantil y adolescente inserta en actividades económicas, el gobierno de Costa Rica debe considerar las distintas realidades del país, tomando en cuenta aspectos geográficos, económicos, culturales y de género. De igual forma se debe mejorar el sistema de evaluación, que por su carácter estandarizado no contempla la diversidad de condiciones de la población estudiantil e impide medir realmente la asimilación de conocimientos y el éxito del proceso de enseñanza – aprendizaje.

El sistema educativo debe enfrentar el reto de democratizar la educación, en el sentido de buscar mecanismos que permitan una efectiva participación de niños, niñas y adolescentes, padres y madres de familia y ciudadanía en general, en el diseño de los planes y programas de estudio, de los mecanismos de evaluación y de compartir la responsabilidad para que la población infantil y adolescente acuda al sistema educativo, en cualquiera de las modalidades que ofrece.

La asignación de más recursos que permitan mejorar en forma cualitativa el sistema educativo nacional, y también ampliar la cobertura y llegar a una mayor población, logrará que la educación realmente responda a las expectativas de la niñez y la adolescencia, a sus necesidades particulares y a los requerimientos de desarrollo del país.

1. COSTA RICA: EL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO, ESCENARIO DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en julio y agosto del año 2002, introdujo un módulo sobre las actividades que realiza la población entre 5 y 17 años, que permitió obtener información actualizada sobre las condiciones de vida de la población infantil y adolescente trabajadora.

El trabajo infantil y adolescente en Costa Rica es un fenómeno poco estudiado hasta años recientes, a pesar de que niños, niñas y adolescentes siempre han realizado labores de apoyo a la economía familiar, tanto en forma remunerada como sin paga alguna, en contextos rurales y urbanos. Es a partir de declaraciones internacionales y en consecuencia, de la creación de leyes nacionales para salvaguardar los derechos y la integridad de las personas menores de dieciocho años, que en Costa Rica se visibiliza el trabajo infantil y se identifica como una práctica que en muchos casos atenta contra el desarrollo integral y el disfrute de derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, tal es el caso del derecho a la educación.

Factores económicos, culturales y sociales explican la ocurrencia del trabajo infantil y al mismo tiempo, las posibilidades de acceder a una educación gratuita y obligatoria por parte de toda la población. Sin embargo, la pobreza es señalada como la principal causa del trabajo infantil, pues las familias con necesidades básicas insatisfechas, por su misma situación no logran visualizar alternativas que les permitan mejorar el ingreso económico, encontrando como salida la incorporación de la mayoría de sus miembros en actividades productivas. Por eso es de utilidad conocer algunos datos sobre el contexto social y económico de Costa Rica, escenario dentro del cual se produce el trabajo infantil.

1.1 La población

Según estimaciones de crecimiento de la población, en los últimos 10 años Costa Rica pasó de contar con un poco más de 3 millones de habitantes en el año 1992, a cerca de cuatro millones para el año 2002. El Censo Nacional de Población realizado en el año 2000 por el INEC, reveló que el país tenía una población de 3,810,179 habitantes y para el 2002 según la EHPM, la población fue de 3,997,883 habitantes, de los cuales el 50.4% son mujeres y el 49.6% son hombres.

Las áreas urbanas concentran la mayor cantidad de población, aproximadamente un 59.0%, mientras que el 41.0% restante vive en zonas rurales. El Cuadro 1 muestra la distribución de la población por región. Con un territorio de 51,100 kilómetros cuadrados, la densidad de población en Costa Rica para el año 2002 es de 78.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuadro 1
POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS
SEGÚN REGIÓN

Región	Población total (números absolutos)	Población total (números relativos)
Central	2,564,984	64.1%
Chorotega	312,198	7.8%
Pacífico Central	210,097	5.3%
Brunca	310,422	7.8%
Huetar Atlántica	385,987	9.6%
Huetar Norte	214,215	5.4%
Total	3,997,883	100.0%

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

El grupo de edades entre 0 y 17 años concentra el 36.7% de la población total, como ilustra el Cuadro 2. Es decir que niños, niñas y adolescentes constituyen un grupo de población numeroso y como se verá en apartados posteriores, las personas menores de dieciocho años tienen características y necesidades diferentes al resto de la población, pues se encuentran en una etapa de crecimiento, desarrollo y aprendizaje y aún no cuentan con la madurez física ni emocional para enfrentarse a los retos de la vida adulta. Por esta razón, según el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley No. 7739) son responsables en primera instancia de sus padres, madres o personas adultas encargadas, y en segunda instancia, el Estado costarricense está en la obligación de velar por que todas las personas menores de edad tengan las condiciones que les permitan acceder a los derechos que como niños, niñas y adolescentes deben disfrutar.

Cuadro 2
POBLACIÓN TOTAL POR SEXO SEGÚN ZONA Y GRUPOS DE EDAD

Zona y Grupos de Edad	Total	Absolutos		Porcentajes		
		Sexo		TOTAL	Sexo	
		Masculino	Femenino		Masculino	Femenino
Total País	3,997,883	1,983,715	2,014,168	100.0	100.0	100.0
0 – 5	432,779	220,510	212,269	10.8	11.1	10.5
6 – 10	419,220	218,047	201,173	10.5	11.0	10.0
11 – 17	614,607	316,514	298,093	15.4	16.0	14.8
18 – 25	596,900	307,090	289,810	14.9	15.5	14.4
26 – 35	568,995	274,439	294,556	14.2	13.8	14.6
36 – 45	570,261	266,231	304,030	14.3	13.4	15.1
46 – 55	360,096	177,152	182,944	9.0	8.9	9.1
56 – 65	208,400	97,473	110,927	5.2	4.9	5.5
66 y más	218,116	101,496	116,620	5.5	5.1	5.8
Ignorada	8,509	4,763	3,746	0.2	0.2	0.2
Urbana	2,359,158	1,147,227	1,211,931	100.0	100.0	100.0
0 – 5	231,221	117,963	113,258	9.8	10.3	9.3
6 – 10	226,321	120,218	106,103	9.6	10.5	8.8
11 – 17	340,757	172,569	168,188	14.4	15.0	13.9
18 – 25	369,377	189,628	179,749	15.7	16.5	14.8
26 – 35	330,731	156,773	173,958	14.0	13.7	14.4
36 – 45	351,438	159,588	191,850	14.9	13.9	15.8
46 – 55	231,200	108,461	122,739	9.8	9.5	10.1
56 – 65	131,972	58,612	73,360	5.6	5.1	6.1
66 y más	140,098	60,385	79,713	5.9	5.3	6.6
Ignorada	6,043	3,030	3,013	0.3	0.3	0.2
Rural	1,638,725	836,488	802,237	100.0	100.0	100.0
0 – 5	201,558	102,547	99,011	12.3	12.3	12.3
6 – 10	192,899	97,829	95,070	11.8	11.7	11.9
11 – 17	273,850	143,945	129,905	16.7	17.2	16.2
18 – 25	227,523	117,462	110,061	13.9	14.0	13.7
26 – 35	238,264	117,666	120,598	14.5	14.1	15.0
36 – 45	218,823	106,643	112,180	13.4	12.7	14.0
46 – 55	128,896	68,691	60,205	7.9	8.2	7.5
56 – 65	76,428	38,861	37,567	4.7	4.6	4.7
66 y más	78,018	41,111	36,907	4.8	4.9	4.6
Ignorada	2,466	1,733	733	0.2	0.2	0.1

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002

Otros indicadores demográficos muestran que el crecimiento total de la población^{1/}, ha disminuido en un periodo de 10 años, pasando de 21.8 por mil en el año 1992 a 18.8 por mil en el año 2002.

^{1/} La tasa de crecimiento total de la población, se refiere al crecimiento de la población entre dos periodos de tiempo, basándose en el crecimiento exponencial de la población y utilizando la fórmula $r = [\ln \{N_t/NO\}] / t * 1000$, donde r = resultado, ln= logaritmo natural, N_t= población final, NO = población inicial y t= periodo de tiempo seleccionado.

La tasa de natalidad, es decir, el número de nacimientos anuales por cada mil habitantes, fue de 17.4 por mil para el año 2002, 2.5 puntos menos con respecto al año 2000. La tendencia en la disminución de las tasas de natalidad se ha mantenido desde la década de los noventa, lo que evidencia una reducción en el número de embarazos y el tamaño de las familias. El acceso a mayor información sobre salud reproductiva y un fácil acceso a distintos métodos para controlar la concepción, sumado a la incorporación de las mujeres al mercado laboral, son elementos que pueden explicar la reducción en el crecimiento poblacional.

La mortalidad infantil fue para el año 2002 de 11.1 defunciones de niños y niñas menores de un año de edad, por cada mil nacimientos vivos.

1.2 Situación socioeconómica de la población

1.2.1 Población ocupada, niveles de pobreza e ingresos^{2/}

Según el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano del año 2003, Costa Rica estaba entre los primeros 53 países con un alto nivel de desarrollo humano, ocupando la posición número 42. En América Latina, solo Barbados, Argentina y Uruguay ocupan posiciones superiores a Costa Rica, y de cerca, aunque con una posición inferior, Chile en el lugar 43, Cuba en la posición 52, México en la número 55 y Panamá en el lugar 59^{3/}.

Pese a su posición en la clasificación del desarrollo humano mundial, Costa Rica todavía cuenta con 20.6% de la población que vive en condición de pobreza, y el 5.7% de los habitantes del país viven en la pobreza extrema.

La tasa de desempleo abierto^{4/} llegó en el año 2002 al 6.4%. En la población de 12 a 24 años el desempleo abierto fue de un 13.8% para el total nacional y un 17.2% para las mujeres^{5/}. Estas condiciones, aunadas a la producción en los distintos sectores, como se verá en párrafos posteriores, evidencian un limitado crecimiento económico que solo beneficia a quienes cuentan con mayores recursos, una minoría que sigue concentrando la riqueza del país^{6/}. En esta dinámica, la mayoría de la población queda excluida de las alternativas que le permitirían mejorar sus condiciones de vida, mediante el acceso a mejores oportunidades laborales y mejores ingresos.

^{2/} Según las definiciones utilizadas por el INEC, los Hogares no pobres son aquellos que tienen un ingreso per cápita que les permite cubrir sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias, o sea, su ingreso per cápita es igual o superior al valor de la Línea de Pobreza. Por otra parte, los Hogares que no satisfacen necesidades básicas son los que tienen un ingreso per cápita inferior a la Línea de Pobreza pero igual o superior al costo per cápita de la canasta básica alimentaria (CBA). El valor per cápita de la Línea de Pobreza para el 2002 fue de ₡28,895 (US\$ 80.80) para la zona urbana y de ₡22,714 (US\$ 63.52) para la zona rural del país.

^{3/} PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2003.
http://www.undp.org/hdr2003/espanol/pdf/presskit/HDR03_PKS_HDI.pdf

^{4/} En el anexo 1 se incluyen las definiciones utilizadas por el INEC para cada uno de los indicadores relativos a la fuerza de trabajo y pobreza.

^{5/} INEC. Encuesta de Hogares 2002, Principales resultados, cuadros 6 y 8.

^{6/} VIII Informe sobre el Estado de la Nación.

La evolución de los salarios mínimos muestra una tasa real^{7/} de variación negativa en los años 2000 y 2002, con cifras de -1.0% y -1.1% respectivamente. El ingreso promedio muestra una tendencia similar y en el año 2002 el salario mínimo fue equivalente a la suma de US\$216 dólares mensuales. En el mediano plazo el salario mínimo real no presenta una tendencia decreciente si se compara los montos de 2002 y 1991, sin embargo a partir de 1998 se presenta prácticamente un estancamiento en su evolución real^{8/}.

1.2.2 Crecimiento económico de los últimos años y estructura de la economía

Para el año 2002 el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en Costa Rica alcanzó la cifra de 4,130 dólares y se muestra prácticamente estancado a partir del año 2000 como resultado de un menor crecimiento económico^{9/}. Por otro lado, las finanzas públicas muestran un comportamiento deficiente que limita la inversión en políticas y programas sociales. En el año 2002 el déficit del sector público global alcanzó un 4.8% del PIB, mientras que para el gobierno central aumentó de un 2.2% en 1999 a un 4.1% en el 2002. “*La evolución del déficit del Gobierno Central a lo largo del periodo se caracterizó por la insostenibilidad en la trayectoria de endeudamiento en el largo plazo. A partir de 1998, el porcentaje acumulado de deuda interna y externa se incrementó como porcentaje del PIB de 19.5% a 36.2% en el 2002*”^{10/}.

En el largo y mediano plazo se han producido cambios significativos en la estructura de empleo (cuadro 3) y en la conformación de los principales sectores empleadores. Por ejemplo, en 1960 la agricultura representaba un 25% del PIB, porcentaje que ha venido disminuyendo, a un 18% en 1980^{11/} y a un 7.3% en el 2002^{12/}. El sector manufacturero es el de mayor importancia dentro del sector secundario, sin embargo la participación en este sector ha venido disminuyendo desde 1990 cuando representaba el 18.0% y para el año 2002 solo representa el 14.3%.

Desde los años noventa, la principal tendencia fue no sólo la continuidad en la reducción del peso de la agricultura como fuente de empleo en la producción nacional, sino también la reducción de la participación en los servicios comunales, sociales y personales de un 26.7% a un 22.6% entre el año 2000 y el 2002^{13/}.

7/ El salario real indica la cantidad de bienes y servicios que se pueden comprar con el dinero recibido, de modo que si el salario de un trabajador aumenta, pero al mismo tiempo aumentan los precios de los productos que compra, el salario real no varía, y si el aumento en el precio de los bienes es mayor al aumento en los salarios, la tasa real de variación es negativa. Periódico La Nación. Pág. 26 Sección A, 11 de julio del 2003.

8/ Con base en cifras del Informe Estado de la Nación No. 8, Compendio Estadístico; Decreto de salarios mínimos julio 2002; MIDEPLAN – SIDES. El ingreso promedio corresponde al registrado por la Encuesta de Hogares para el total de las personas ocupadas con ingreso conocido.

9/ PROCESOS. ¿Hacia dónde vamos? Economía y Desigualdad en Costa Rica 1997-2002. San José, Costa Rica: Asociación Programa Centroamericano para la Sostenibilidad Democrática (PROCESOS), s.f., pp. 28, 61.

10/ Ibid., p.27

11/ VII Informe sobre el Estado de la Nación, 2001, p. 148.

12/ INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, Cifras Básicas sobre Fuerza de Trabajo, Números 5, 6 y 7.

13/ Ibid.

Cuadro 3
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA
SEGUN SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD

Sector y Rama de Actividad	2000	2001	2002
Sector Primario:	17.3	15.6	15.9
Agricultura y pesca	17.3	15.6	15.9
Sector Secundario	21.7	22.2	21.1
Minas y canteras	0.2	0.1	0.1
Industria manufacturera	14.8	15.4	14.3
Construcción	6.7	6.7	6.7
Sector terciario	60.4	61.8	63.0
Electricidad, agua y gas	0.8	1.3	1.4
Comercio, reparación, restaurantes, hoteles	21.3	21.3	24.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.2	5.7	5.7
Establecimientos financieros, seguros, empresas	5.4	6.0	8.5
Servicios sociales y personales, administración pública	26.7	27.5	22.6
Actividades no bien especificadas	0.7	0.3	0.5
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, Cifras Básicas sobre Fuerza de Trabajo, julio del 2000, 2001 y del 2002.

La estructura de empleo muestra un pronunciado proceso de participación en el sector terciario, así como una reducción del empleo agrícola y una menor incursión en el empleo en la industria. La agricultura disminuyó su participación en la población ocupada de un 17.3% en el 2000 a un 15.9% en el 2002, mientras que el sector terciario aumentó de un 60.4% a un 63.0% en el mismo período y la industria pasó de un 14.8% a un 14.3%.

1.3 Alfabetización

Las tasas de alfabetización de la población evidencian progresos significativos en los últimos 50 años, cuando el analfabetismo se redujo de un 21.2% de la población mayor de 10 años en 1953 a un 4.8% en el 2000, con un 5.0% para los hombres y un 4.5% para las mujeres.

Lo anterior no excluye, sin embargo, deficiencias importantes para un sector significativo de la población, pues al sumar la cantidad de personas mayores de 25 años sin instrucción, un 6.7%, con un 19.0% que cuentan con primaria incompleta, se evidencia que una cuarta parte de la población tiene un nivel educativo bajo (cuadro 4). Como un logro importante en el desarrollo social en Costa Rica debe destacarse la equidad de género en los niveles educativos muy similares entre hombres y mujeres.

Cuadro 4
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 25 AÑOS Y MÁS
POR SEXO SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Nivel de Instrucción	Hombres	Mujeres	Total
Sin instrucción	6.8	6.5	6.7
Primaria incompleta	18.0	20.0	19.0
Subtotal sin instrucción y primaria incompleta	24.8	26.5	25.7
Primaria Completa	30.3	29.4	29.8
Secundaria Incompleta	15.4	15.0	15.2
Secundaria Completa	10.9	11.7	11.3
Parauniversitaria	1.0	1.3	1.2
Universitaria	15.9	15.0	15.4
Nivel ignorado	1.6	1.1	1.4
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2001.

1.4 El acceso a servicios básicos por parte de la población

En cuanto al acceso a servicios básicos, según indican las estimaciones realizadas para el año 2001^{14/}, los servicios de salud llegaron a 3,933,975 habitantes, es decir, prácticamente al 100% de la población. La población servida por acueducto también se calculó cercana al 100% y la cobertura de los servicios de electricidad llegó al 97% de la población.

En cuanto a las condiciones de salud de la población costarricense, los datos muestran resultados positivos en el mediano y largo plazo. La mortalidad infantil se ubica en 10.8 de cada mil nacimientos en el 2001, lo cual representa casi 7 veces menos que el 67.0 por mil del año 1970. La esperanza de vida al nacer se ubica en 77.7 años, mientras que el porcentaje de nacimientos con atención médica es de un 95.6%. Las coberturas de vacunación son elevadas, con cifras cercanas o superiores a un 90%. La vacunación en niños y niñas alcanzó el 88.5% de la población infantil. La cobertura del seguro de enfermedad es de un 87.5%. Esta cifra sin embargo es menor si en vez del registro administrativo de la CCSS se acude al Censo de Población, según el cual está asegurado el 81.8% de la población del país.

Como producto de los cambios en los patrones epidemiológicos de la población, la mortalidad general en la actualidad está concentrada en enfermedades crónicas y tumores.

^{14/} VIII Informe del Estado de la Nación. Compendio Estadístico, p.p. 325, 354.

2. EL SISTEMA EDUCATIVO EN COSTA RICA

2.1 Legislación que regula la educación pública

Varios instrumentos legales aluden a la educación en Costa Rica. La Constitución Política de Costa Rica de 1949 y sus reformas, establecieron el marco regulatorio general para la educación pública en el país^{15/}. Sus principales disposiciones en materia de educación son las siguientes:

- Artículo 78. - “La educación preescolar y la general básica son obligatorias. Estas y la educación diversificada en el sistema público son gratuitas y costeadas por la Nación.

En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al seis por ciento (6%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución”^{16/} (*Reforma Constitucional 7676 aprobada el 23 de julio de 1997*). Una reforma constitucional anterior, aprobada en el año 1973, definió como obligatoria la educación general básica, es decir, 6 años de educación primaria y 3 años de educación secundaria. Con anterioridad sólo era obligatoria la educación primaria (MEP, 1997; cap. 8, pag. 1). La innovación introducida en el año 1997 consistió en declarar obligatoria también la educación preescolar y fijar un gasto público en educación no inferior al 6% del PIB. Otros artículos de la Constitución Política que hacen referencia a la educación, van del 77 al 82:

- Artículo 77. - “La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria”.
- Artículo 79. - “Se garantiza la libertad de enseñanza. No obstante, todo centro docente privado estará bajo la inspección del Estado”.
- Artículo 80. - “La iniciativa privada en materia educacional merecerá estímulo del Estado, en la forma que indique la ley”.
- Artículo 81. - “La dirección general de la enseñanza oficial corresponde a un consejo superior integrado como señale la ley, presidido por el Ministro del ramo”.
- Artículo 82. - “El Estado proporcionará alimento y vestido a los escolares indigentes, de acuerdo con la ley”.
- Artículo 86. - El Estado formará profesionales docentes por medio de institutos especiales, de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria (Reforma Constitucional 5697 de 9 de junio de 1975).

^{15/} Constitución Política de 7 de noviembre de 1949 y sus reformas (hasta junio de 2002), Título VII La Educación y la Cultura, versión Web del Dr. Rodolfo Saborío Valverde en <http://www.nexos.co.cr/cesdepu/nbdp/copol2.htm>

^{16/} Este artículo establece además que “El Estado facilitará la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley”. <http://www.mep.go.cr/LeyFundamental.html>

La Ley Fundamental de Educación, del año 1957^{17/}, estableció regulaciones más específicas. En su Artículo 1 estipula que “todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada”.

El Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, del año 1962, además de definir una serie de requerimientos y condiciones para unificar la educación en los países de la región, en su Capítulo I, Artículo 25, inciso 7 señala que “...los Estados signatarios deciden fijar un mínimo de doscientos días anuales de clase efectiva, con una jornada diaria no inferior a cinco horas. Asimismo, deben procurar por todos los medios a su alcance y en la medida que lo vayan permitiendo las circunstancias, eliminar paulatinamente los cursos denominados de jornada única, de doble turno o de asistencia alterna.”^{18/}. El objetivo de esta disposición era ampliar el tiempo en las aulas para un mayor y mejor aprendizaje, así como ampliar la oferta educativa traducida en un mayor número de centros de enseñanza, que permitieran la asistencia regular en el mismo horario. Sin embargo, es importante señalar que en lo que respecta a los doscientos días lectivos, su ejecución no se efectuaría sino hasta la Administración Rodríguez Echeverría (1998-2002), casi cuarenta años después de la firma y publicación del Convenio, y el faltante de infraestructura, personal docente y presupuesto indica que todavía está muy lejos de lograrse la eliminación de las jornadas alternas.

Finalmente, el Código de la Niñez y la Adolescencia^{19/}, vigente desde febrero de 1998, es el instrumento legal que en la actualidad regula, protege y establece los deberes y derechos de la población menor de dieciocho años, así como las responsabilidades de las distintas instituciones gubernamentales y de los padres, madres y personas encargadas de velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. En su Título II, Capítulo V Derecho a la Educación, señala:

Artículo 56 Derecho al desarrollo de potencialidades

Las personas menores de edad tendrán el derecho de recibir educación orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades. La preparación que se le ofrezca se dirigirá al ejercicio pleno de la ciudadanía y le inculcará el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del ambiente natural en un marco de paz y solidaridad.

Este instrumento legal designa al Estado para que diseñe las políticas nacionales en materia de educación, que garanticen un aprendizaje de calidad y de igualdad de oportunidades, fomenten el aprendizaje científico, tecnológico, artístico y cultural y de valores éticos y morales, así como la difusión de los derechos de las personas menores de edad y la prevención de factores de riesgo para el desarrollo integral de esta población. En su Artículo 59, Derecho a la enseñanza gratuita y obligatoria, el Código establece:

“La educación preescolar, la educación general básica y la educación diversificada serán gratuitas, obligatorias y costeadas por el Estado.

El acceso a la enseñanza obligatoria y gratuita será un derecho fundamental. La falta de acciones gubernamentales para facilitararlo y garantizarlo constituirá una violación de Derecho e importará responsabilidad de la autoridad competente”.

^{17/} <http://www.mep.go.cr/LeyFundamental.html>.

^{18/} Convenio Centroamericano Sobre Unificación Básica de la Educación, 1962.

^{19/} Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 7739, febrero 1998.

En los Artículos del 60 al 72, se establece que el Ministerio de Educación Pública (MEP) es la institución responsable de tomar las medidas necesarias para que las personas menores de edad puedan disfrutar del derecho a la educación, independientemente de su condición socioeconómica, nacionalidad, etnia o credo. Asimismo, se definen el derecho a la educación técnica, a la educación especial, a la participación de padres, madres y educandos en el proceso educativo, los deberes del MEP, procedimientos disciplinarios, acciones correctivas, prohibición de prácticas discriminatorias y deberes de los educandos.

En el Capítulo VII, Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescente, se establece como edad mínima para ejercer el derecho al trabajo los 15 años, paralelamente a una serie de regulaciones que garanticen que las y los adolescentes trabajadores no arriesguen su salud física, mental o emocional, ni pongan en peligro su desarrollo integral, como el fijar la jornada diaria con un máximo de 6 horas y 36 horas por semana, y se prohíbe el trabajo en minas y canteras, lugares insalubres y peligrosos, expendios de bebidas alcohólicas, realizar actividades que pongan en riesgo su vida y la de otras personas, responsabilizarse de otras personas y realizar trabajos con maquinaria pesada, sustancias contaminantes o ruidos excesivos. En el Artículo 87 Trabajo y Educación, se reafirma el derecho y la obligación de educarse de las personas menores de edad que trabajan, y su actividad laboral no debe interferir con su asistencia a los centros educativos.

Se asigna al MEP la responsabilidad de diseñar modalidades y horarios que faciliten a las y los adolescentes trabajadores su formación académica, y señala a las autoridades educativas como las responsables de velar porque el trabajo no afecte la asistencia ni el rendimiento escolar, así como informar a la Dirección Nacional e Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cualquier situación que afecte en el ámbito laboral a los educandos.

En el Artículo 88 el Código obliga a los empleadores a dar a los adolescentes trabajadores las facilidades para asistir a los centros educativos y en el Artículo 89 establece el derecho a la capacitación por parte de las personas adolescentes que trabajan.

Es importante señalar que Código de la Niñez y la Adolescencia, por primera vez establece la relación entre educación y trabajo, como derechos de las personas menores de dieciocho años y la normativa para garantizar su ejercicio y exigibilidad. La relevancia de este instrumento legal, radica precisamente en considerar las necesidades de la población infantil y adolescente y definir a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, con deberes y obligaciones, además de establecer que las personas entre los 0 y los 17 años de edad son responsabilidad en primera instancia de los padres, madres o personas encargadas y que el Estado y la ciudadanía en general deben velar porque esta población cumpla sus derechos, sea protegida y se garantice su bienestar.

2.2 Lo que el país invierte en educación

El gasto público en educación ha mostrado una tendencia relativa creciente moderada en los años noventa, pues pasó de representar un 3.9% del PIB en 1990 a un 5.2% en el 2001, mientras que el gasto social total aumentó de un 16.1% del PIB a un 19.0% en el mismo período. La cifra correspondiente a educación se mantiene por debajo del 6% que estableció la reforma 78 de la Constitución Política del año 1987.

La composición interna del gasto social muestra un ligero incremento del porcentaje destinado a la educación que pasó de un 24.0% en 1990 a un 27.6% en el 2001. El principal sector del gasto social corresponde a seguridad social y asistencia social que incluye los regímenes especiales de pensiones. El gasto en salud es el segundo más elevado con un 28.8% del total del gasto social.

La distribución interna del gasto en educación muestra las siguientes características:

- La educación general, que incluye preescolar, primaria, secundaria, enseñanza especial y educación abierta, representa un 69.1% del gasto total en educación. La educación universitaria y parauniversitaria captan un 21.3%, la formación ocupacional un 5.9% y los incentivos para estudiar (comedores escolares y otros programas) un 3.6%^{20/}.
- En la educación general el 96.1% del gasto corresponde al gasto corriente y un 88.8% a salarios, mientras que la inversión es apenas un 3.9%, y los materiales didácticos ocupan un 1.0% del total^{21/}.

Según las estimaciones del Departamento de Programación Presupuestaria^{22/} del MEP, en el año 2002 el gobierno invirtió una suma aproximada de US\$ 551.47 por cada estudiante de primaria y US\$ 783.46 por cada estudiante de secundaria durante el año^{23/}.

Con respecto a la inversión en materiales didácticos, infraestructura y pago de docentes, para el 2003 se estima un gasto aproximado de US\$ 2,637,202.26^{24/}.

En cuanto al sistema de becas de estudio, para el año 2002 el Fondo Nacional de Becas (FONABE) otorgó 37,334 becas a menores de 18 años, lo que representa un 82.0% del total. Para el año 2003 la cifra aumentó a 39,517 becas para niños, niñas y adolescentes, que representan un 89.9% del total de becas otorgadas y solamente se dieron 126 becas para estudiantes de primaria y 115 para estudiantes de secundaria del Programa de Educación General Básica Abierta, sobre el cual se hablará en apartados posteriores, 7 becas para el Programa Aula Abierta y 42 becas para estudiantes del Programa Nuevas Oportunidades, cifras que ilustran el poco apoyo que tienen los estudiantes de los programas de educación que son más accesibles para los niños, niñas y adolescentes que trabajan^{25/}.

2.3 Cobertura del sistema regular y sistemas alternativos de educación

Las tasas de cobertura en la educación primaria y secundaria muestran un progreso en los últimos años. En primaria, donde la tasa bruta es mayor al 100% debido al rezago educativo, se muestra un incremento en el II ciclo, que incluye de tercer a sexto grado, de un 90.6% de cobertura en 1990 a un 99.6% en el 2002. En este mismo ciclo la tasa neta es menor en 10 puntos porcentuales por la extraedad, aunque también se presentó un incremento del 81.3% al 88.8% en el mismo período.

^{20/} Trejos, Juan Diego. "La equidad de la inversión social en el 2000". Ponencia al Octavo Informe Estado de la Nación. San José, Costa Rica: junio 2002, p.p. 4, 5.

^{21/} Loc. Cit.

^{22/} Información suministrada por el señor Carlos Badilla Chaves, Departamento de Programación Presupuestaria, MEP.

^{23/} Estas cantidades se calculan a partir de la inversión realizada en infraestructura, salarios del personal docente, gastos administrativos, comedores escolares, materiales didácticos y becas que el MEP hizo durante el año, y luego el monto total se divide entre el la población estudiantil matriculada.

^{24/} Información suministrada por el señor Carlos Badilla Chaves, Departamento de Programación Presupuestaria, MEP.

^{25/} Información suministrada por el señor Carlos Badilla Díaz, Jefe de la Unidad de Procesos y Gestión de Información del Fondo Nacional de Becas, del Ministerio de Educación Pública.

En este nivel las cifras de asistencia a la educación contenidas en el Censo de Población y de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, muestran que Costa Rica está muy cerca de una cobertura universal en la educación primaria y que son pequeñas las disparidades entre zona urbana y zona rural, y entre la Región Central y las regiones periféricas del país. En la zona urbana la asistencia a la educación de los 7 a los 12 años que corresponden a la edad escolar es de un 97.4%, mientras que en la zona rural es de un 93.6%, según el Censo de Población del 2000. En la Región Central la asistencia en el mismo grupo es de un 97.6%, mientras que en las regiones periféricas alcanza un 96.5%, de acuerdo a la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2002. En la asistencia a la educación no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres.

En la educación secundaria también se presentó una tendencia favorable en la cobertura durante los últimos 10 años. La tasa bruta de cobertura aumentó de un 57.5% en 1992 a un 65.6% en el 2002 y la tasa neta lo hizo de un 50.3% en 1992 a un 58.7% en el 2002. En la educación diversificada, que corresponde al proceso de finalización de la educación secundaria, la cobertura es menor, aunque ha aumentado. En el 2002 la tasa bruta para este ciclo fue de un 48.4% y la tasa neta de un 36.0%.

En la asistencia a la educación las diferencias geográficas y sociales se presentan claramente a partir del nivel secundario. Para el año 2002, la asistencia en la zona urbana de los 13 a los 17 años es de un 77.4%, mientras que en la zona rural la asistencia a la educación desciende a un 55.7%. En la Región Central la asistencia del mismo grupo de edad es de un 77.3% y disminuye a un 62.6% en el resto de regiones. Los datos evidencian también contrastes entre la asistencia de la población adolescente de acuerdo al nivel educativo del jefe o jefa del hogar, pues el 97.6% de los adolescentes que provienen de hogares con jefes con educación universitaria están incorporados al sistema educativo, mientras que en los hogares con jefe sin instrucción o primaria incompleta la asistencia es de un 57.2%^{26/}.

En las tasas de cobertura por sexo no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres. Algunas diferencias más bien favorecen a estas últimas, pues a partir de los 12 años es mayor la cobertura neta en la educación secundaria, que podría indicar un menor problema de rezago educativo (cuadro 5). De los 6 a los 11 años las tasas de cobertura neta por sexo son muy similares para hombres y mujeres.

Cuadro 5
TASAS NETAS DE ESCOLARIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL
POR EDAD SEGÚN SEXO

Nivel Educativo y Sexo	Edades														
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Hombres															
Primaria	0.2	59.1	92.5	99.4	99.0	102.6	100.4	59.3	26.2	12	3.7	0.7	0.2	0.1	0.2
Secundaria	--	--	--	--	--	--	0.8	32.0	57.9	61.9	58.3	51.6	35.2	16.5	7.1
Mujeres															
Primaria	0.2	60.7	92.6	99.9	99.4	101.0	100.7	54.7	19.8	7.7	2.2	0.5	0.1	0.0	0.1
Secundaria	--	--	--	--	--	--	0.9	36.0	63.0	67.8	64.1	56.8	37.1	16.2	6.3

Fuente: MEP, Departamento de Estadística. Expansión del sistema educativo, 2001 (cuadro 94).^{27/}

^{26/} Carlos Castro, ponencia “Disparidades sociales y espaciales en el acceso al sistema educativo”. Octavo Informe Estado de la Nación. Proyecto Estado de la Nación. San José, Costa Rica, 2002.

^{27/} Las cifras de la población utilizada como referencia proceden de CELADE. A partir del año 2002 el MEP estima los datos de cobertura a partir de las estimaciones de población del CCP e INEC que se basan en los resultados del Censo de Población del 2000. Los datos de cobertura por sexo no fueron incluidos por el MEP en sus estadísticas del año 2002.

El desarrollo de diversas alternativas de educación no formal muestran un aporte significativo para el mejoramiento de la cobertura educativa. En la educación secundaria la cobertura se incrementa en 11.5 puntos porcentuales en la tasa bruta, pasando de un 63.9 % en 1999 a un 75.4% en el 2002, mientras que para la tasa neta el aumento es de 8.9 puntos al crecer de un 54.6% a un 63.5% para los mismos años. En la educación secundaria se trata principalmente de los programas de educación alternativa Aula Abierta, Nuevas Oportunidades y Centros e Institutos de Educación de Adultos (CINDEA), sobre los cuales se hablará en apartados posteriores.

2.4 Rendimiento académico de la población estudiantil

El rendimiento académico se mide de acuerdo al porcentaje de aprobación de cada año lectivo con respecto a la matrícula final para el año en cuestión. En primaria la aprobación definitiva oscila en alrededor de un 90%, mientras que en secundaria es cerca de un 80%. El menor rendimiento en secundaria corresponde al sétimo año, el primer año de ingreso a este nivel, con un 75.5% de aprobados en el 2001, lo que indica que uno de cada cuatro estudiantes que inicia estudios secundarios reprueba, situación que incide posteriormente en la deserción de 1 de cada 5 estudiantes de secundaria.

2.5 Deserción

La deserción o exclusión escolar, se refiere a los estudiantes que salen del sistema educativo antes de concluir el año lectivo. Según las cifras, la deserción en la educación primaria llegó a un 5% por ciento en el año 2001, y en secundaria alcanzó el 12% en ese mismo año. Sin embargo en sétimo año la deserción alcanza el 20.9%. Esta cifra no parece disminuir entre un año y otro, lo que pone en evidencia un problema estructural del sistema educativo, que aún no logra un proceso de asimilación y adaptación adecuado de primaria a secundaria. Esto incide de manera directa en que muchos jóvenes no concluyan el tercer ciclo, el noveno año, requisito para acceder no solo a la educación diversificada, sino también para recibir educación técnica dentro del sistema formal o la brindada por el Instituto Nacional de Aprendizaje, los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC) y los Centros e Institutos de Educación de Adultos (CINDEA), cuya edad mínima de ingreso es 15 años.

Las y los adolescentes que desertan de la secundaria en forma prematura no cuentan con edad para trabajar y corren el riesgo de insertarse en actividades laborales que atentan contra su desarrollo integral y el disfrute de derechos básicos, como educación y recreación. A una tasa alta de deserción en el primer año de secundaria, debe sumarse la reprobación del 25% de los estudiantes en este año lectivo, lo que incrementa los niveles de extraedad y las posibilidades de deserción en los años subsiguientes.

En la educación primaria se presentan diferencias importantes entre la educación pública y privada en la incidencia del abandono escolar, pues en la primera alcanza a un 4.8% de la población estudiantil y en la segunda a un 1.2% (cuadro 6). Entre las zonas urbana y rural no existen diferencias significativas, mientras que la deserción masculina es ligeramente mayor que la femenina.

Cuadro 6

PORCENTAJE DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA (I Y II CICLOS)
POR SEXO Y ZONA SEGÚN DEPENDENCIA

Dependencia	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	4.5	4.8	4.2	4.2	4.4	4.0	4.7	5.1	4.3
Público	4.8	5.1	4.4	4.7	4.9	4.5	4.8	5.1	4.3
Privado	1.2	1.2	1.3	0.8	0.6	1.0	2.5	2.9	2.2
Privado Subvencionado	0.8	1.1	0.7	0.8	0.9	0.7	1.4	3.0	-0.5

Fuente: MEP, Departamento de Estadística, 2001

En la educación secundaria se presentan diferencias entre la educación pública y privada. Las diferencias por sexo favorecen a las mujeres, situación que podría explicarse en una menor participación en actividades laborales a temprana edad por parte de las adolescentes. En los colegios públicos la deserción para el total es de un 13.9% y de un 1.9% en las instituciones privadas. Por zona geográfica, hay un mayor abandono del sistema educativo en la zona rural que en la zona urbana, con cifras de un 13.0% y un 12.1% respectivamente. Por sexo la deserción es menor en las mujeres, con un 10.8% en el total de secundaria, que en los hombres con un 14.1%. En el séptimo año de secundaria se mantienen estas diferencias, alcanzando la cifra más alta los hombres en la zona rural con un 25.3% y un 24.6% en la zona urbana (cuadro 7).

Cuadro 7

PORCENTAJE DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA
(III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA)* CIFRAS TOTALES Y SÉPTIMO AÑO
POR SEXO SEGÚN ZONA Y DEPENDENCIA

Zona y Dependencia	Total			7° año		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	12.4	14.1	10.8	20.9	23.1	18.6
Público	13.9	15.6	12.2	22.8	24.9	20.4
Privado	1.9	2.8	1.0	3.8	4.9	2.7
Privado Subvencionado	2.9	3.7	2.1	1.3	1.2	1.3
Zona Urbana						
Total	12.1	13.7	10.5	20.5	22.5	18.4
Público	13.9	15.5	12.3	22.9	24.6	20.9
Privado	1.4	2.3	0.6	2.3	3.0	1.6
Privado Subvencionado	3.0	4.1	2.1	1.3	1.3	1.2
Zona Rural						
Total	13.0	14.7	11.2	21.6	24.1	18.8
Público	13.9	15.9	12.0	22.6	25.3	19.7
Privado	3.6	4.5	2.8	9.2	11.6	6.8
Privado Subvencionado	2.6	3.0	1.9	1.2	1.0	1.5

* Incluye educación diurna y nocturna.

Fuente: MEP, Departamento de Estadística, 2001

2.6 La infraestructura para la educación pública^{28/}

Los establecimientos educativos para todos los ciclos de la educación regular crecen en número cada año, como muestra el cuadro 8. Sin embargo, las condiciones con las que cuentan estos centros educativos, no son siempre ideales, dado que no cuentan con los recursos necesarios ni para garantizar un ambiente adecuado para el proceso de enseñanza – aprendizaje, ni para acceder a materiales didácticos y servicios mínimos necesarios.

Cuadro 8
TOTAL DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS EN EDUCACIÓN REGULAR
POR DEPENDENCIA PÚBLICA, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA
1998-2002

Año	Total	Preescolar	I y II Ciclos	Escuelas Nocturnas	Tercer Ciclo y Educación Diversificada			Educación Especial
					Total	Diurno	Nocturno	
1998	6,247	1,646	3,711	12	425	386	39	453
1999	6,539	1,821	3,768	12	454	415	39	484
2000	6,884	2,035	3,801	12	518	480	38	518
2001	7,156	2,174	3,860	10	547	510	37	565
2002	7,597	2,289	3,904	10	580	534	46	814

Fuente : MEP, Departamento de Estadística, Expansión del Sistema Educativo Costarricense, 2002

Las deficiencias en infraestructura en la educación pública afectan la permanencia en el sistema educativo y la calidad de la enseñanza recibida, pues la convivencia en un entorno de hacinamiento que no cuenta en muchas ocasiones con los servicios mínimos y tiene recursos limitados que impiden el acceso a materiales didácticos y a información adecuada a las necesidades actuales de la sociedad.

Para el año 2002 el 79.7% de las escuelas públicas de primaria no contaban con biblioteca, deficiencia que se reduce a un 20.5% en la educación privada. De manera similar la inexistencia de centros de informática afecta a un 81.1% de los establecimientos públicos y a un 9.3% de los privados. Sin embargo, llama la atención la diferencia en la educación privada entre bibliotecas y centros de informática, probablemente porque sus recursos permiten la adquisición de equipos para acceder a las nuevas tecnologías de información. El servicio de comedor, por el contrario, al ser un servicio público de gran importancia para la alimentación y rendimiento sobre todo de la población estudiantil de menos recursos, está ausente solo en el 7.4% de las escuelas estatales y en un 44.2% de las privadas. Debe destacarse que un 13.0% de las escuelas públicas no cuentan con el servicio de luz eléctrica.

En la educación secundaria se presentan diferencias y deficiencias similares en el corte público/privado. Sin embargo, la ausencia de servicios tales como centros de informática o bibliotecas, es menor que en la educación primaria pública. Un 32.9% de los colegios públicos no cuentan con servicio de biblioteca (un 18.5% de los privados) y un 37.4% no poseen un centro de informática (7.4% de los privados). La ausencia del servicio de Internet es mayor pues se presenta en un 63.8% de los colegios públicos y en un 29.9% de los privados. Sobre este aspecto es importante señalar la limitación que esto representa para los estudiantes que no cuentan con un servicio que permita acceder a información actualizada sobre los más diversos temas, de

^{28/} Con base en cifras del Departamento de Estadísticas del MEP e información suministrada por el señor Carlos Badilla Chaves del Departamento de Programación Presupuestaria del MEP.

forma fácil y a bajo precio, lo que será un recurso importante para centros educativos que no cuentan con mayores materiales didácticos ni biblioteca.

En la educación primaria un 26.4% de las aulas están en regular estado y un 5.8% en mal estado, según la estimación de los directores de los centros educativos. En la educación secundaria pública la situación no es muy diferente, con un 26.9% de aulas en regular estado y un 3.7% en mal estado.

Más allá del estado físico, el déficit de aulas en la educación pública es elevado. Según estimaciones de los directores de los centros educativos, en el nivel primario existe un faltante de 1,971 aulas que corresponde a un 14.4% del total de aulas disponibles. En la educación secundaria esta relación es mayor, pues para un total de 5,917 aulas la necesidad adicional es de 1,091, es decir, un 18.4%. Esto puede ser una evidencia de que la expansión de la cobertura en el nivel secundario de los últimos años no se ha visto acompañada por una inversión correspondiente en infraestructura.

2.7 Calificación del personal docente

En la actualidad laboran en la educación regular un total de 46,225 docentes, de los cuales 5,254 trabajan en nivel preescolar, 22,818 en primaria y 14,735 en secundaria^{29/}.

La calificación del personal docente ha mejorado en los últimos 15 años, pues el porcentaje de docentes titulados aumentó de un 78.2% en 1992 a un 88.2% en el 2002. En la educación primaria el 91.2% de los docentes están titulados, porcentaje que se reduce a 86.3% en los docentes de secundaria. El contar todavía con docentes que tienen requisitos académicos mínimos, va a incidir en la calidad de la educación, dado que este personal no cuenta con el conocimiento ni con herramientas didácticas, que le permitan ejercer de manera adecuada sus funciones. Asimismo, se debe considerar a qué zonas y centros educativos se asignan los docentes con menor perfil académico y analizar los rendimientos de la población estudiantil a su cargo, y buscar alternativas en el mediano plazo para mejorar la preparación de las y los educadores.

Una condición que atenta contra un adecuado desempeño del trabajo docente es el alto número de nombramientos interinos, 13,889 en el año 2003 según cifras suministradas por el MEP a la prensa^{30/}, una tercera parte del total. En algunos centros educativos el porcentaje de interinos alcanza entre un 50% y un 60%^{31/}. Sin embargo, la condición de interinazgo no afecta a nivel salarial ni a nivel de estabilidad laboral, pues el personal interino goza de las mismas ventajas e incentivos salariales que tienen los docentes que cuentan con una plaza en propiedad y las posibilidades de ascenso y de consolidarse en su puesto dependen de la calificación académica de cada docente, pues quien tiene más estudios cuenta con mayores probabilidades de obtener un trabajo estable, en una zona que le resulte de su preferencia. Sin embargo, el MEP cuenta con un reglamento de incentivos para aquellos docentes que decidan trasladarse a impartir lecciones a comunidades con mayor desventaja social, y según la preparación académica de los docentes, el incentivo es mayor, con lo que se motiva a trabajar en las comunidades que presentan un menor desarrollo, a docentes bien calificados y con experiencia (anexo 2).

^{29/} MEP, Departamento de Estadística, cifras sobre personal docente en la educación, cuadros 3 y 6.

^{30/} http://www.nacion.com/ln_ee/2003/febrero/07/pais1.html. Como fuente el periódico cita la Dirección de Personal del MEP.

^{31/} Doctorado en Educación, Universidad de Costa Rica (DE-UCR 2001). La educación costarricense: una propuesta de agenda para un debate nacional. San José, Costa Rica: Programa Latinoamericano de Doctorado en Educación, Universidad de Costa Rica, 26 de noviembre de 2001, p. 27.

2.8 Calidad y pertinencia de la educación

Para hablar de calidad y pertinencia de la educación en Costa Rica, hay que partir del hecho de que el concepto de calidad en el ámbito educativo proviene de teorías de la administración, con una visión economicista, que homologa calidad a producción. Sin embargo, otras posiciones consideran que la calidad de la educación puede medirse según las características del producto, en este caso, los estudiantes, y que la eficiencia, traducida como rendimiento escolar, también puede dar cuenta de la calidad educativa^{32/}. Villalobos considera a estas concepciones limitadas y restringidas y propone cinco aspectos a tomar en cuenta para estimar la pertinencia y calidad de la educación^{33/}:

- En primera instancia deben visualizarse los niveles político e ideológico de la educación, que dan cuenta de las demandas educativas de los distintos sectores sociales y que se traducen en los fines y objetivos de la educación. *En este sentido, una educación de calidad debe: "...dar la mejor educación a la mayor cantidad de personas, superando su origen económico y centrándolo en el foco pedagógico, creando mecanismos y procedimientos de toma de decisiones que establezcan en forma previa criterios de eficiencia educativa."*
- Un segundo aspecto que mide la calidad de la educación es su compromiso para responder a las demandas y necesidades educativas de los distintos sectores sociales de la población, lo que implica una coincidencia entre *"... los contenidos desarrollados en la enseñanza en relación con su pertinencia con el contexto sociocultural y el desarrollo de contenidos, actitudes y valores..."*, así como la participación de los distintos sectores sociales y docentes, estudiantes, personal administrativo, padres y madres de familia y líderes comunitarios.
- En tercer lugar, se debe considerar el proceso de enseñanza - aprendizaje a partir de las personas a las que se está formando, *"... las condiciones del aprendizaje, los escenarios educativos y la definición del modelo didáctico implementado en el proceso educativo."*
- Un cuarto aspecto tiene que ver con el personal docente, su calificación tanto en lo que respecta su preparación académica como en las condiciones que tiene para desarrollar su actividad docente.
- Finalmente, un quinto elemento que influye en la calidad de la educación es la estructura académica y la gestión administrativa del sistema educativo, que deben definir una secuencia lógica entre los planes de estudio, los cursos, contenidos y actividades académicas, así como los ciclos y niveles educativos que deben facilitar la formación integral del estudiantado, con una organización eficiente del tiempo y un manejo administrativo óptimo de los centros educativos y de los recursos con que cuentan.

Contrastando lo expuesto en los párrafos anteriores y a partir de las características de la educación en Costa Rica, algunos investigadores señalan que el sistema educativo está completamente desactualizado en relación con los requerimientos de la sociedad y, en este sentido, tiene poca pertinencia para los niños, niñas y adolescentes, quienes pasan varias horas al día en los centros educativos, y esto a pesar de que tienen una función social útil en la transmisión de conocimientos para la lectoescritura, operaciones matemáticas básicas, la interacción con otras personas y prácticas de disciplina y responsabilidad^{34/}.

^{32/} Según Ángel Barriga, citado por Villalobos, Luis R., en artículo *"La calidad de la educación: Directrices para su evaluación"*, en *Revista Electrónica Intercambio*. Universidad Interamericana de Costa Rica.
http://www.revistaintercambio.com/agosto_2003/portada/por_005_calidad.htm.

^{33/} Villalobos, Luis R., ob. cit., p.p. 2, 4.

^{34/} http://claudiogutierrez.com/educacion_digital.html.

La exclusión y el rezago escolares, hacen que cerca del 50% de la población no ingrese o no concluya la educación secundaria. El hecho de que la educación tenga mayores deficiencias y menores recursos en las comunidades más pobres, conlleva el que un tercio de la población no cuente con mayores alternativas para salir de la pobreza ni para acceder a formación para el trabajo, en especial en las zonas rurales^{35/}. Estos hechos indican que todavía el sistema educativo costarricense debe superar una serie de limitaciones. Un sistema que no logra retener a las y los estudiantes, tanto por las limitaciones económicas como porque no logra interesar a un sector de estudiantes que además se ven afectados por el fracaso escolar, dista de ser eficiente.

Pero una de las principales deficiencias que se achaca a la educación en Costa Rica es que su sistema de enseñanza y de evaluación es selectivo, pues el proceso educativo está organizado dentro de parámetros teóricos, organizativos y estadísticos que no consideran el desarrollo particular de la población estudiantil y de cada estudiante, de modo que quien no logra ajustarse al ritmo de la mayoría, es excluido por el sistema. Las pruebas nacionales estandarizadas son una muestra de este modelo, pues no toman en cuenta los distintos contextos socioculturales y las múltiples realidades que coexisten en el país. Como señala Meléndez^{36/}:

“Es claro que un currículum que no responde a las particularidades contextuales y personales, que no está dispuesto a promover la participación de sus actores en la construcción del currículum mismo, que no muestra interés ni respeto por los estilos ni ritmos especiales de aprendizaje, por las particularidades impuestas por la etnia, entre muchas otras (...), no es en nada consecuente con un sistema democrático ni con una formación ciudadana para la participación crítica y creadora, para la acción inclusiva, solidaria y no discriminatoria.”

Si se analizan las características que tiene el sistema educativo costarricense, su modelo teórico conceptual, los recursos materiales, el personal docente con que cuenta y los resultados de aprobación, repitencia, rezago y exclusión, es posible afirmar que la educación en Costa Rica debe superar todavía varios obstáculos para cumplir con el compromiso de elevar su calidad y pertinencia y brindar opciones, para que todas las personas obtengan una formación que responda tanto a sus deseos y aspiraciones, como al desarrollo integral del país y al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.

La calidad de la educación también debe responder a la inversión que hacen las familias, para que sus hijos e hijas puedan asistir a los centros educativos, pues aunque la legislación señala que la educación general básica y la diversificada son gratuitas y obligatorias, lo cierto es que la educación tiene un costo que muchas veces no se ve compensado con un proceso educativo que contribuya con el aprendizaje y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y que excede las posibilidades económicas de muchas familias.

Como ejemplo de esto, el Ministerio de Educación Pública realiza de manera anual una estimación del costo básico de la educación para las familias a partir de los estudios que realiza el Ministerio de Economía, Industria y Comercio sobre el valor en el mercado de uniformes y útiles escolares^{37/}. Aunque no se cuenta con datos sobre los costos para varios años, se estima que por cada estudiante de la educación pública, el gasto inicial para el curso lectivo del año 2003 fue el siguiente:

^{35/} Meléndez, Lady, artículo “El modelo educativo costarricense de cara a la exclusión escolar”, en Revista Electrónica Intercambio. Universidad Interamericana de Costa Rica.
http://www.revistaintercambio.com/agosto_2003/portada/por_009_calidad.htm

^{36/} Ibid., p. 2

^{37/} Como útiles escolares aplican cuadernos de notas para las distintas materias, hojas de papel, lápices para escribir y para colorear, sacapuntas, lapiceros, borradores, goma, tijeras y juego de geometría.

- Primaria, primer ciclo que cubre de primer a tercer grado: uniforme para niña 9,072 colones (US\$ 22.68 aproximadamente), uniforme para niño 10,282 colones (US\$ 25.70); útiles escolares 8,582 colones (US\$ 21.38).
- Primaria, segundo ciclo que cubre de cuarto a sexto grado: uniforme escolar el mismo costo, útiles 9,862 colones (US\$ 24.65).
- Secundaria, tercer ciclo que cubre de séptimo año a noveno: uniforme para mujeres 9,865 colones (US\$ 24.66), uniforme para varones 11,475 colones (US\$ 28.68); útiles 11,552 colones (US\$ 28.88)^{38/}.

Estos costos no incluyen el valor de los libros de texto, ni el gasto en alimentación, transporte y materiales que los estudiantes deben aportar a lo largo del año. Esta inversión hace que muchas familias desestimen la participación de sus hijos e hijas, en un sistema educativo que demanda un gasto importante de recursos, pero que no llena las expectativas ni de los y las estudiantes ni de sus padres y madres.

^{38/} Información suministrada por Patricia Mora, funcionaria del Departamento de Planes y Programas del MEP.

3. LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE TRABAJADORA

3.1 Características socioeconómicas

La EHPM del año 2002 permitió obtener datos actualizados sobre población infantil y adolescente trabajadora, sus condiciones de vida y los motivos por lo que desarrollan actividades laborales. Con base a los datos obtenidos se estima que hay 113,523 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años trabajadores actuales en el país.

Se identificó un total de 99,846 hogares en los que residen personas que tienen entre 5 y 17 años económicamente activos, es decir, que realizan actividades económicas, aproximadamente 127,077 personas. Además, se registró una población de 54,259 personas entre 5 y 17 años de edad ocupada en forma habitual, lo que significa que estuvieron ocupados más de la mitad del año (7 a 12 meses)^{39/}. El volumen de participación de la fuerza laboral infantil y adolescente está definido por los niños, niñas y adolescentes que están insertos en el sistema educativo, ya que la participación varía según el periodo de lecciones y de vacaciones escolares y también de ciclos productivos en la agricultura. El analizar este grupo específico permite visualizar la forma en que cambia la participación de la población menor de 18 años en actividades laborales y su carácter estacional.

La inserción laboral a temprana edad ocurre con mayor frecuencia en la zona rural, en una proporción de 68.4% con respecto a 31.6% en la zona urbana, y la población masculina infantil y adolescente es la que se incorpora en una cifra mayor a las actividades laborales, como ilustra el cuadro 9, que el 72.7% de la población ocupada está compuesta por hombres.

Cuadro 9
POBLACIÓN OCUPADA DE 5 A 17 AÑOS
SEGÚN ZONA, SEXO Y GRUPO DE EDAD

Zona Sexo y Grupo de Edad	Número	Porcentaje
Total	113,523	100.0
Zona		
Urbana	35,831	31.6
Rural	77,692	68.4
Sexo		
Hombre	82,512	72.7
Mujer	31,011	27.3
Grupo de edad		
5 a 9 años	13,110	11.5
10 a 14 años	36,119	31.8
15 a 17 años	64,294	56.7

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002

^{39/} La información suministrada por las personas encuestadas da cuenta de las actividades que realizaron durante una semana en el periodo en el que efectuó la EHPM, y por lo tanto estos datos son coyunturales. Sin embargo, como una estrategia para conocer la evolución de la fuerza de trabajo infantil y adolescente durante un año, se recurrió al concepto de “actividad habitual”, utilizado por la OIT, y esto permitió identificar a la población “habitualmente activa” en un periodo entre julio del 2001 y junio del 2002 (OIT-IPEC-SIMPOC, INEC, Informe Nacional de la Encuesta de Trabajo Infantil y Adolescente en Costa Rica. San José, Costa Rica, 2003, p.55.

Sobre las características de los hogares que tienen miembros entre 5 y 17 años que estaban activos en el momento de realizar la encuesta, se identificaron 99,846 hogares que tienen en promedio 1.1 niño, niña o adolescente ocupado. El 31.9% de estos hogares están en condiciones de pobreza, 21.3% no satisfacen sus necesidades básicas y 10.6% están bajo la línea de pobreza extrema, porcentajes mucho más elevados con respecto a los hogares cuyos miembros menores de 18 años son económicamente inactivos, de los cuales solo un 23% está en condiciones de pobreza, como muestra el cuadro 10.

El promedio de ingresos de los hogares donde hay personas entre 5 y 17 años económicamente activos, es menor que el de los hogares donde los niños, niñas y adolescentes están económicamente inactivos. La información también indica que la escolaridad es menor en los jefes y jefas de hogar y los adultos del hogar que tienen menores de 18 años en la fuerza de trabajo, un promedio de 6.0 años de escolaridad, que en los hogares cuyos miembros menores de edad están inactivos, donde los jefes y jefas tienen un promedio de 8.1 años de educación formal. Una menor escolaridad de las personas adultas puede implicar menores posibilidades de empleo calificado y en esa medida, menores ingresos para la familia y las consecuentes limitaciones económicas que empujan a niños, niñas y adolescentes a insertarse de forma temprana al mercado laboral y a la exclusión y el bajo rendimiento escolares.

Cuadro 10
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, OCUPACIONALES
Y DE INGRESO DE LOS HOGARES CON INGRESO CONOCIDO CON NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES POR SU CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

Características del Hogar	Condición de actividad de los niños, niñas y adolescentes	
	Económicamente Activos	Económicamente Inactivos ^{40/}
Total de personas	548,030	2,279,485
Total de hogares ^{41/}	99,846	483,487
Miembros por Hogar	5.5	4.7
De 0 a 4 años	0.4	0.4
De 5 a 17 años	2.5	1.8
18 años y más	2.6	2.5
Fuerza de Trabajo por Hogar	3.0	1.7
Ocupados por hogar	2.8	1.6
De 5 a 17 años	1.1	-
18 años y más	1.7	1.6
Incidencia de Pobreza (%)*	31.9	23.0
No satisfacen necesidades básicas	21.3	16.6
Extrema pobreza	10.6	6.4
Ingreso total del hogar (¢)	183,690	249,564
Ingreso per cápita (¢)	33,466	52,935
Ingreso ocupados adultos (¢)	161,674	235,975
Ingreso ocupados menores (¢)	45,424	-
Escolaridad promedio del jefe (años)	6.0	8.1
Escolaridad promedio adultos (años)	6.6	8.7
Hogares con jefatura femenina (%)	24.8	23.3

* Porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

^{40/} La población inactiva comprende a niños, niñas y adolescentes que no participan en actividades económicas y que además no buscan insertarse en el mercado laboral.

^{41/} Que tienen miembros entre 5 y 17 años de edad que son parte de la Población Económicamente Activa.

Aunque la diferencia en el porcentaje de hogares jefeados por mujeres no es muy significativa, entre los hogares cuyos niños, niñas y adolescentes son económicamente activos y en los que no, la cifra es ligeramente mayor en los hogares que tienen menores de 18 años económicamente activos, un total de 24.8%, con respecto a un 23.3% en las familias con niños, niñas y adolescentes inactivos.

En términos generales, es posible apreciar condiciones más desfavorables en la economía de los hogares con miembros entre 5 y 17 años que son económicamente activos, situación que es coincidente con la premisa que asocia el trabajo infantil con la pobreza. Sin embargo, se debe señalar que para muchos hogares que cuentan con recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, el hecho de que los de menor edad participen en actividades laborales no responde a una demanda económica para mejorar las condiciones del hogar, sino más bien, consideran que el trabajo ayuda en la formación de los niños, niñas y adolescentes, pues de esta forma adquieren sentido de la responsabilidad y aprenden sobre el valor material de las cosas y la importancia del trabajo. De igual manera, el que los hijos e hijas participen en tareas del negocio o la actividad económica de la familia, es considerada tanto por adultos como por los y las menores de 18 años, como una forma de identificarse con las personas adultas y con el grupo familiar y tal vez continuar con la tradición que ha permitido sobrevivir a la familia. Distintos estudios dan cuenta de estas percepciones^{42/}, sin embargo es importante distinguir cuándo la participación en actividades laborales cumple esa función formativa y cuándo atenta contra el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, en especial con su participación en el sistema educativo.

En los hogares donde las personas menores de edad deben trabajar para garantizarse su alimentación, vestimenta, educación e inclusive alojamiento, o deben asumir la responsabilidad económica para mantener a personas adultas, se están violentando los derechos de la población infantil y adolescente, pues son los adultos quienes deben velar por la satisfacción de las necesidades materiales de los más jóvenes. Inevitablemente quienes participan en actividades laborales a temprana edad, ven afectado su derecho a la educación, como se verá en apartados siguientes.

3.2 Actividades en las que se emplean los niños, niñas y adolescentes y condiciones laborales

Los datos muestran que la mayoría de actividades laborales que realizan las personas entre los 5 y los 17 años de edad, pueden catalogarse como actividades de baja calificación, en el sentido de que no requieren de mucha experiencia ni capacitación. El 43.4% participa en actividades dentro del sector agrícola y silvícola, el 21.7% en el sector comercio y reparación de vehículos y enseres y un 9.0% en labores dentro de la industria manufacturera, como muestra el cuadro 11.

^{42/} Para ampliar esta información, pueden consultarse las siguientes publicaciones: Programa Interagencial de las Naciones Unidas. Upala: Condiciones de vida y derechos humanos. San José, Costa Rica, 1997 / UNICEF – Costa Rica. El trabajo infantil y juvenil en áreas urbanas: el caso del distrito de Pavas. UNICEF- Costa Rica, 1999 / IPEC-OIT. Trabajo Infantil y Adolescente en la Región Brunca: Diagnóstico. IPEC-OIT, Fundación Iustitia, MTSS. San José, Costa Rica, 2001 / IPEC-OIT, Cartago: Dimensión, naturaleza y entorno socioeconómico del trabajo infantil y adolescente. IPEC-OIT, San José, 2002 / IPEC-OIT. Sistematización de la Intervención del Programa de Acción: Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil en la Extracción de Moluscos y Actividades Pesqueras del Golfo de Nicoya. San José, Costa Rica, 2002.

Cuadro 11
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA
POR GRUPO DE EDAD SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de Actividad	Grupos de edad				Total	
	5 a 14 años		15 a 17 años		Total	%
	Total	%	Total	%		
Total	48,715	100.0	64,294	100.0	113,009	100.0
Agricultura, silvicultura , caza	27,563	56.6	21,533	33.5	49,096	43.4
Pesca	202	0.4	693	1.1	895	0.8
Minas y canteras	0	0.0	114	0.2	114	0.1
Industria Manufacturera	3,533	7.3	6,677	10.4	10,210	9.0
Construcción	2,347	4.8	5,553	8.6	7,900	7.0
Comercio y reparación vehículos enseres	9,506	19.5	15,054	23.4	24,560	21.7
Hoteles y restaurantes	2,400	4.9	3,047	4.7	5,447	4.8
Transporte, almacenamiento y comunicación	420	0.9	1,487	2.3	1,907	1.7
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	346	0.7	1,726	2.7	2,072	1.8
Enseñanza	0	0.0	299	0.5	299	0.3
Salud y atención social	0	0.0	161	0.3	161	0.1
Servicios sociales, comunitarios y personales	1,021	2.1	2,644	4.1	3,665	3.2
Hogares con servicio doméstico	1,377	2.8	5,306	8.3	6,683	5.9

Nota: Se excluyen los ignorados en rama de actividad (514 casos). Se excluyen además las actividades "electricidad, gas y agua", "intermediación financiera", "administración pública, defensa y seguro social obligatorio" y "organizaciones extraterritoriales" por no haber niños, niñas y adolescentes ocupados en estas categorías laborales.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Llama la atención que el 43.1% de la población ocupada tiene entre 5 y 14 años, rango de edad en el que está prohibido trabajar, y que además el 0.8% y el 0.1% trabajan en las ramas pesca y minas y canteras respectivamente, dentro de las cuales se desarrollan actividades que por el riesgo que implican y la amenaza a la salud y la vida de los niños, niñas y adolescentes, la ley prohíbe que laboren menores de 18 años.

La población masculina entre los 5 y los 17 años constituye el 72.6% de los ocupados actualmente, en contraste con un 27.4% de la población femenina. Los datos por sexo evidencian también que hay ramas de actividad que tienen una participación exclusivamente masculina, como los sectores pesca, minas y canteras y construcción. En la rama de salud y atención social, por el contrario solo participan mujeres, y en trabajo doméstico el porcentaje de participación de hombres es reducido, 0.8%, mientras que las mujeres tienen un porcentaje de participación relativa de 19.6%. En la rama de agricultura y silvicultura el porcentaje de participación de los hombres supera en 12.5 puntos porcentuales la participación de las mujeres, como muestra el cuadro 12.

La mayor participación de hombres en actividades laborales puede evidenciar patrones tradicionales asignados al género masculino, donde el papel de proveedor y la incursión en el mundo público del trabajo, pueden seguir siendo una causa para que las familias empujen a niños y adolescentes varones a insertarse en forma temprana al mercado laboral.

Cuadro 12
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA
POR SEXO SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de Actividad	Sexo				Total	
	Hombres		Mujeres		Total	%
	Total	%	Total	%		
Total	82,067	100.0	30,942	100.0	113,009	100.0
Agricultura, silvicultura , caza	38,459	46.9	10,637	34.4	49,096	43.4
Pesca	895	1.1	0.0	0.0	895	0.8
Minas y canteras	114	0.1	0.0	0.0	114	0.1
Industria Manufacturera	7,934	9.7	2,276	7.4	10,210	9.0
Construcción	7,900	9.6	0.0	0.0	7,900	7.0
Comercio y reparación vehículos enseres	17,566	21.4	6,994	22.6	24,560	21.7
Hoteles y restaurantes	2,135	2.6	3,312	10.7	5,447	4.8
Transporte, almacenamiento y comunicación	1,907	2.39	0.0	0.0	1,907	1.7
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,626	2.0	446	1.4	2,072	1.8
Enseñanza	299	0.4	0.0	0.0	299	0.3
Salud y atención social	0.0	0.0	161	0.5	161	0.1
Servicios sociales, comunitarios y personales	2,614	3.2	1,051	3.4	3,665	3.2
Hogares con servicio doméstico	618	0.8	6,065	19.6	6,683	5.9

Nota: Se excluyen los ignorados en rama de actividad (514 casos). Se excluyen además las actividades "electricidad, gas y agua", extraterritoriales" "intermediación financiera", "administración pública, defensa y seguro social obligatorio" y "organizaciones" por no haber niños, niñas y adolescentes ocupados en estas categorías laborales.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Con respecto a la distribución por zona de la población ocupada entre 5 y 17 años, el 68.5% es de zona rural y solo 31.5% de zonas urbanas. Lógicamente hay una proporción mayor de niños, niñas y adolescentes insertos en actividades agrícolas y silvícolas en la zona rural, 57.5%, mientras que en la zona urbana el porcentaje llega apenas a 12.8%. Las actividades de mayor ocupación en la zona urbana son comercio y reparación de vehículos y enseres, con un 31.8%, construcción con 13.9 % y la industria manufacturera con 13.2%.

En las zonas urbanas hay mayores posibilidades laborales en el sector de servicios, mientras que en la zona rural el sector primario de producción agrícola sigue siendo el que absorbe una proporción mayor de mano de obra infantil y adolescente, como ilustra el cuadro 13.

Cuadro 13
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA
POR ZONA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de Actividad	Zona				Total	
	Urbana		Rural		Total	%
	Total	%	Total	%		
Total	35,593	100.0	77,416	100.0	113,009	100.0
Agricultura, silvicultura, caza	4,562	12.8	44,534	57.5	49,096	43.4
Pesca	459	1.3	436	0.6	895	0.8
Minas y canteras	0.0	0.0	114	0.1	114	0.1
Industria Manufacturera	4,684	13.2	5,526	7.1	10,210	9.0
Construcción	4,943	13.9	2,957	3.8	7,900	7.0
Comercio y reparación vehículos enseres	11,335	31.8	13,225	17.1	24,560	21.7
Hoteles y restaurantes	2,379	6.7	3,068	4.0	5,447	4.8
Transporte, almacenamiento y comunicación	1,221	3.4	686	0.9	1,907	1.7
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,149	3.2	923	1.2	2,072	1.8
Enseñanza	160	0.4	139	0.2	299	0.3
Salud y atención social	161	0.5	0.0	0.0	161	0.1
Servicios sociales, comunitarios y personales	2,379	6.7	1,286	1.7	3,665	3.2
Hogares con servicio doméstico	2,161	6.1	4,522	5.8	6,683	5.9

Nota: Se excluyen los ignorados en rama de actividad (514 casos). Se excluyen además las actividades "electricidad, gas y agua", extraterritoriales" "intermediación financiera", "administración pública, defensa y seguro social obligatorio" y "organizaciones" por no haber niños, niñas y adolescentes ocupados en estas categorías laborales.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

El 43 % de la población entre 5 y 17 años ocupada^{43/} que no asiste al sistema educativo se ubica en la rama de actividad de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, el 17.2% se desempeña en la rama de comercio y el 10.0% en la industria manufacturera (cuadro 14).

Cuadro 14
POBLACION OCUPADA DE 5 A 17 AÑOS
POR ASISTENCIA A LA EDUCACION SEGÚN CONDICION DE ACTIVIDAD Y RAMA

Condición de actividad y rama	Total	%	Asiste	No asiste
			n:62,578	n:50,945
Total	113,523	100.0	100.0	100.0
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	49,096	43.2	43.3	43.2
Pesca	895	0.8	0.1	1.7
Explotación de minas y canteras	114	0.1	0.0	0.2
Industrias manufactureras	10,210	9.0	8.1	10.0
Construcción	7,900	7.0	5.8	8.4
Comercio	24,560	21.6	25.2	17.2
Hoteles y restaurantes	5,447	4.8	5.6	3.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,907	1.7	1.6	1.8
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2,072	1.8	1.4	2.4
Enseñanza	299	0.3	0.3	0.3
Servicios sociales y de salud	161	0.1	0.0	0.3
Otras actividades de servicios comunitarios	3,665	3.2	2.4	4.2
Hogares privados con servicio doméstico	6,683	5.9	5.4	6.5
Ignorado	514	0.5	0.8	0.0

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

^{43/} Ver definición en anexo 1.

En cuanto a la jornada de trabajo de los niños, niñas y adolescentes, el 91.0% trabaja en jornada diurna, 7.3% lo hace en jornada mixta^{44/} y el 1.7% lo hace en jornada nocturna, aspecto que se debe resaltar pues el 2.5% de la población entre 5 y 14 años de edad y el 1.1% entre los 15 a 17 años trabajan en horas de la noche, situación que está totalmente en contra de lo que establece la legislación en materia de trabajo adolescente (cuadro 15).

Cuadro 15
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA
POR GRUPO DE EDAD SEGÚN TIPO DE JORNADA

Tipo de Jornada	Grupos de edad				Total	%
	5 a 14 años		15 a 17 años			
	Total	%	Total	%		
Total	48,856	100.0	63,535	100.0	112,391	100.0
Diurna	45,746	93.6	56,514	88.9	102,260	91.0
Mixta	1,903	3.9	6,338	10.0	8,241	7.3
Nocturna	1,207	2.5	683	1.1	1,890	1.7

Nota: Se excluyen los ignorados (1,132)

Fuente: INEC. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002

Con respecto a la cantidad de horas trabajadas por semana, en el grupo de edad entre los 5 y los 9 años, el promedio de horas trabajadas semanalmente es de 5 (cuadro 16). En el grupo que tiene entre 10 y 14 años, el número promedio de horas trabajadas por semana se incrementa a 14. En el grupo de edad entre 15 y 17 años, el promedio de horas trabajadas es de 32, aunque 42.3% de ellos trabajan jornadas que van más allá de las estipuladas por ley para las y los adolescentes trabajadores, cuya jornada no debe exceder las 36 horas semanales. Las ocupaciones de tiempo parcial o de tiempo completo impiden que cualquiera de los niños, niñas y adolescentes que trabajan esa cantidad de horas, tengan un buen rendimiento escolar e incluso que puedan asistir al sistema educativo.

Cuadro 16
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA
POR GRUPOS DE EDAD SEGUN HORAS TRABAJADAS SEMANALES

Número de Horas Trabajadas Semanales	Grupos de Edad									Total		
	5 a 9 años			10 a 14 años			10 a 14 años			Total	%	Horas promedio
	Total	%	Horas promedio	Total	%	Horas promedio	Total	%	Horas promedio			
Total	13,110	100.0	5	35,821	100.0	14	63,478	100.0	32	112,409	100.0	23
Menos de 13 hs.	12,228	93.3	4	23,145	64.6	5	15,864	25.0	6	51,237	45.6	5
De 13 a 24 hs.	686	5.2	19	6,115	17.1	19	11,229	17.7	19	18,03	16.0	19
De 25 a 36 hs.	196	1.5	30	2,281	6.4	32	9,511	15.0	31	11,988	10.7	31
De 37 a 48 hs.	-	-	-	2,776	7.7	44	13,772	21.7	46	16,548	14.7	45
49 hs. y más	-	-	-	1,504	4.2	57	13,102	20.6	59	14,606	13.0	59

Nota: Se excluyen los ignorados en horas semanales trabajadas (1,114)

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002

^{44/} La jornada mixta se realiza en horas de la tarde y parte de la noche y según lo establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, una persona menor de 18 años no debe trabajar más allá de las 22:00 p.m.

Cuadro 17
POBLACIÓN OCUPADA DE 5 A 17 AÑOS QUE PERCIBE INGRESOS
POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INGRESO MENSUAL PROMEDIO

Ingreso Mensual Promedio	Grupos de Edad		
	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 17 años
Ocupados con ingreso	2,590	13,493	46,297
Ingreso promedio (en ¢)	¢5,243	¢20,886	¢46,667
Ingreso mensual promedio (en \$)	\$15	\$58	\$130

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

En cuanto a la remuneración que recibe la población ocupada entre 5 y 17 años por las labores que realiza, es importante señalar que ésta depende de la cantidad de horas trabajadas. Quienes tienen entre 15 y 17 años laboran más horas y sus ingresos son mayores.

Sobre este aspecto, una investigación realizada en Costa Rica durante el año 2002 con niños, niñas y adolescentes que participaban en labores domésticas, reveló que entre quienes trabajaban tiempo completo (hasta 12 horas al día) o parcial (entre 4 y 6 horas diarias), recibían un salario mensual promedio de entre US\$71.00 y US\$42.72 respectivamente, información que puede ilustrar el hecho de que la población infantil y adolescente recibe salarios muy por debajo del salario mínimo establecido por ley^{45/}.

Pero además es importante señalar que en sus propios hogares, un total de 176,214 niños, niñas y adolescentes, un 15.8% realizan labores domésticas no remuneradas durante 10 horas o más por semana y estas ocupaciones podrían influir también en el rendimiento y en la exclusión escolar^{46/}.

En lo que respecta a las razones por las cuales trabaja la población entre 5 y 17 años, un 48.9% señala como razón principal el ayudar en los gastos del hogar o en el negocio familiar, razón que llega a un 51.3% en la zona rural con respecto a un 44.0% en la zona urbana (cuadro 18). En segundo lugar de importancia se señala cubrir gastos personales y pagar estudios, razón señalada por un 26.2% de la población, y en la zona urbana esta situación es señalada por un 35.8%. Tanto la necesidad de aportar al hogar como de cubrir los gastos personales, señalan que el trabajo infantil y adolescente está vinculado estrechamente con carencias económicas de las familias y que obligan a la incorporación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales. El porcentaje que señala que trabaja por problemas educativos es de solo 3.3%, siendo mayor este porcentaje en el grupo de edad entre los 15 y los 17 años, con un 4.6%. Este dato evidencia que las razones de mayor peso para que niños, niñas y adolescentes trabajen no están en las dificultades que representa la educación, sin embargo el trabajo sí interviene en el desempeño óptimo de las y los estudiantes, como se verá en el siguiente apartado.

^{45/} OIT – IPEC. El trabajo infantil y adolescente doméstica en Costa Rica. OIT – IPEC. San José, Costa Rica, 2002, p. 102.

^{46/} OIT – IPEC- INEC. Informe Nacional de los Resultados de la Encuesta sobre Trabajo Infantil y Adolescente en Costa Rica. OIT – IPEC- INEC. San José, Costa Rica, 2002, p. 64.

Cuadro 18
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA POR GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA
SEGÚN RAZÓN POR LA QUE TRABAJA*

Razón por la que Trabaja	Total 5 a 17 años		Grupo de Edad (%)		Sexo (%)		Zona (%)	
	Número	%	5 a 14 años (n: 45,505)	15 a 17 años (n:58,964)	Hombres (n:76,251)	Mujeres (n:28,218)	Urbano (n:34,172)	Rural (n:70,297)
Total	104,469	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Ayudar en gastos del hogar o en el negocio familiar	51,095	48.9	46.3	50.9	48.0	51.4	44.0	51.3
Cubrir gastos personales y pagar estudios	27,340	26.2	17.4	32.9	26.6	25.0	35.8	21.5
Problemas educativos ^{47/}	3,431	3.3	1.6	4.6	3.5	2.6	3.4	3.2
Para aprender un oficio	9,029	8.6	14.4	4.2	10.0	4.9	6.1	9.9
Otro	13,574	13.0	20.3	7.4	11.8	16.1	10.7	14.1

*Se excluyen los ignorados en la razón por la que trabaja (9,054)

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

3.3 Asistencia al sistema educativo por parte de la población ocupada^{48/}

El cuadro 19 muestra un resumen general de las condiciones de los niños, niñas y adolescentes ocupados, según asisten o no al sistema educativo. Las cifras indican que a menor edad y menor cantidad de horas trabajadas, hay más posibilidades de mantenerse en el sistema educativo, pues en el grupo de edad de 5 a 9 años, el porcentaje de asistencia a la educación es de 91.7 mientras que en el grupo de 15 a 17 años el 62.9% están fuera de las aulas. La exclusión escolar afecta en un porcentaje mayor a los hombres, ya que un 47.7% no asisten al sistema educativo, mientras que el 37.4% de las mujeres ocupadas están excluidas de la educación.

La exclusión escolar alcanza un porcentaje mayor en la zona rural, llegando a un 48.0%, en contraste con un 38.2% en la zona urbana. Contradictoriamente, un porcentaje mayor de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza (56.7%) y pobreza extrema (66.5%) se mantiene dentro del sistema educativo. Esto puede explicarse a partir de tres circunstancias. Una de ellas puede ser que la edad de los niños, niñas y adolescentes que están en condiciones de pobreza sea menor, y como ya se señaló, a menor edad mayores posibilidades de permanecer en el sistema educativo. Otro aspecto que puede estar influyendo en esta situación tiene que ver con el apoyo económico a estudiantes de escasos recursos, que tal vez estén dando resultado y un porcentaje de la población con mayor desventaja social y económica logra mantenerse dentro del sistema educativo, a pesar de sus limitaciones materiales. Pero también el que padres y madres valoren la educación como un mecanismo para salir de la pobreza, puede ser otro elemento que incide en la mayor asistencia a la educación por parte de población en condiciones de pobreza.

^{47/} Dentro de esta categoría se incluyen razones que tienen que ver con la educación, tales como: no tener interés en el estudio, centro de estudios alejado del hogar o programas educativos que no resultan adecuados

^{48/} Se refiere a la población entre 5 y 17 años ocupada la semana anterior a la encuesta.

Cuadro 19

ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE 5 A 17 AÑOS SEGUN ZONA, SEXO, GRUPO DE EDAD, JORNADA Y CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA

Según Zona, Sexo, Grupo de Edad, Jornada y Condición Socioeconómica	Asistencia a la Educación				Total	%
	Si	%	No	%		
Zona						
Urbana	22,149	61.8	13,682	38.2	35,831	31.6
Rural	40,429	52.0	37,263	48.0	77,692	68.4
Sexo						
Hombre	43,166	52.3	39,346	47.7	82,512	72.7
Mujer	19,412	62.6	11,599	37.4	31,011	27.3
Grupo de Edad						
5 a 9 años	12,026	91.7	1,084	8.3	13,110	11.5
10 a 14 años	26,723	74.0	9,396	26.0	36,119	31.8
15 a 17 años	23,829	37.1	40,465	62.9	64,294	56.6
Jornada						
Diurna	56,136	54.9	46,124	45.1	102,260	91.0
Mixta	4,455	54.1	3,786	45.9	8,241	7.3
Nocturna	1,423	75.3	467	24.7	1,890	1.7
Incidencia de Pobreza (%)						
Extrema	7,836	66.5	3,947	33.5	11,783	12.6
No satisfacen necesidad básica	11,388	56.7	8,706	43.3	20,094	21.5
No pobres	32,748	53.1	28,958	46.9	61,706	65.9
Ingreso promedio principal mensual	¢28,626.66		¢47,874.82		¢39,935.72	
Horas Promedio Trabajadas por Semana	13.4		34.87		23.03	

Fuente : INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002

La exclusión y el rezago afectan de manera contundente a los adolescentes ocupados entre 15 y 17 años de edad. El 62.5% de este grupo de edad está fuera de la educación, como ya se mencionó y el 70.5% de los que asisten presenta rezago escolar. En el grupo de población ocupada de 10 a 14 años de edad, el 26.0% está fuera del sistema escolar y un 45.4% presenta rezago, en contraste solo un 3.3% de la población ocupada entre 5 y 9 años de edad que está excluida de la educación y el 10.7% que presenta rezago escolar (cuadro 20).

Cuadro 20
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS POR SITUACIÓN EDUCATIVA SEGUN PARTICIPACIÓN
EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA

Grupo de Edad, Sexo y Zona	Cursan		Total	Cursan	
	Personas	Deserción		Sin rezago (%)**	Rezagados (%)**
Total					
1. Niños, niñas y adolescentes ocupados	112,036	44.1	62,578	48.3	51.7
<u>Por Grupo de Edad</u>					
-5 a 9 años	12,429	8.3	12,026	89.3	10.7
-10 a 14 años	36,119	26.0	26,723	54.6	45.4
-15 a 17 años	63,488	62.5	23,829	29.5	70.5
<u>Por Sexo</u>					
-Hombres	35,390	37.4	22,149	42.7	57.3
-Mujeres	76,646	47.3	40,429	51.4	48.6
2. Niños, niñas y adolescentes económicamente inactivos	941,866	6.9	877,199	73.4	26.6
<u>Por Grupo de Edad</u>					
-5 a 9 años	356,676	2.7	347,102	94.7	5.3
-10 a 14 años	390,557	5.1	370,825	72.2	27.8
-15 a 17 años	194,633	18.2	159,272	52.4	47.6
<u>Por Sexo</u>					
-Hombres	461,547	4.9	438,886	74.4	28.6
-Mujeres	480,319	8.7	438,313	75.2	24.8
<u>Por Zona</u>					
Urbana	546,271	4.6	521,258	75.5	24.5
Rural	395,595	10.0	355,941	70.2	29.8

* Porcentaje respecto al total de personas.

** Porcentaje respecto al total que cursan.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002

Cuando se comparan las cifras de la población ocupada de 5 a 17 años con respecto a la población de 5 a 17 años económicamente inactiva, se puede apreciar que en la primera la deserción llega a un 44.1% del total de la población, mientras que en la segunda solo alcanza el 6.9%. De igual forma sucede con el rezago escolar, pues en la población económicamente activa el 51.7% presenta rezago, mientras que en la población inactiva el rezago alcanza el 26.6%.

El tener que dedicar tiempo y esfuerzo a actividades laborales resta a su vez tiempo y energía a las labores escolares, y esto se evidencia en el rendimiento educativo que presentan quienes están insertos en el mercado laboral y quienes no lo están. Como ya se señaló, de manera inevitable la combinación entre trabajo infantil y adolescente con educación viene en detrimento de la preparación académica y la permanencia en el sistema educativo por parte de los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Pero además, en algunos casos la visión de corto plazo de los padres y madres de familia y de los y las menores de edad, puede llevarles a dedicarse más a su actividad laboral, por el dinero que obtienen y por los bienes que éste les permite adquirir, con lo que la educación queda de lado.

En cuanto a las razones para no asistir al sistema educativo, como ilustra el cuadro 21, la razón más frecuente es el desinterés sobre el aprendizaje formal, 34.0% del total así lo afirma. El 29.9% de la población entre 10 y 14 años y el 35.7% del grupo entre los 15 y los 17 años de edad señalan que no están interesados en la educación formal y esta razón es la que los hombres indican con más frecuencia para explicar la no asistencia al sistema educativo, 37.4%. En las zonas urbana (38.2%) y rural (32.6%) esta razón también obtuvo el mayor porcentaje.

Independientemente de la subjetividad que pueda haber en esa respuesta, las cifras sí evidencian que hay un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes trabajadores que se encuentran fuera del sistema educativo y a quienes las opciones educativas alternas (las cuales se presentarán en apartados posteriores) no están cubriendo. Esta situación puede estar haciendo visibles debilidades en los mecanismos de promoción y de atracción de estudiantes excluidos de las nuevas alternativas para estudiar fuera del sistema tradicional, pero también puede evidenciar fallas en el sistema educativo convencional, para retener a la población estudiantil que no logra adaptarse o que no encuentra en la educación una alternativa compatible con sus intereses y aspiraciones.

Cuadro 21
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA QUE NO ASISTE AL SISTEMA EDUCATIVO
POR GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA SEGÚN RAZÓN POR LA QUE NO ASISTE AL SISTEMA EDUCATIVO

Razón por la que No Asiste a la Educación	Total 5 a 17 años		Grupo de Edad (%)			Sexo (%)		Zona (%)	
	Número	%	5 a 9 años (n: 1,084)	10 a 14 años (n:40,465)	15 a 17 años (n:40,465)	Hombres (n:39,346)	Mujeres (n:11,599)	Urbano (n:13,682)	Rural (n:37,263)
Total	50,945	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Tiene que trabajar	11,003	21.6	0.0	16.4	23.4	24.5	11.9	27.9	19.2
Tiene que ayudar en oficios domésticos	285	0.6	0.0	0.0	0.7	0.0	2.4	0.0	0.7
No puede pagar los estudios	7,309	14.3	8.1	18.2	13.7	11.7	23.3	9.0	16.3
Problemas de acceso al sistema escolar	3,098	6.1	14.4	4.9	6.1	4.7	10.6	3.5	7.1
Embarazo o matrimonio	640	1.3	0.0	0.0	1.5	0.0	5.5	1.9	1.0
Enfermedad o discapacidad	578	1.2	0.0	1.9	0.9	1.3	0.7	0.9	1.2
Le cuesta el estudio	5,780	11.4	0.0	13.8	11.1	10.8	13.1	11.6	11.3
No está interesado en el aprendizaje formal	17,345	34.0	8.1	29.9	35.7	37.4	22.5	38.2	32.6
No tiene edad	750	1.4	62.9	0.0	0.1	0.9	3.4	0.4	1.9
Otro	3,420	6.7	6.5	14.9	4.9	7.1	5.5	3.8	7.8
Ignorado	737	1.4	0.0	0.0	1.9	1.6	1.1	2.8	0.9

*Porcentajes con respecto al total (50,945)

Fuente : INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

Las mujeres señalan como principal razón para no asistir a la educación el hecho de no poder pagar los estudios, un 23.3%, y en segundo lugar ubican el desinterés por la educación formal, con un 22.5%. Es posible que las mujeres tengan recursos más limitados para estudiar, debido a concepciones de género tradicionales que las ubican en el espacio doméstico y no en el mundo laboral, lo que lleva a algunas familias a desestimar el hecho de que las mujeres se eduquen, y por lo tanto se decide invertir los recursos en la educación de los hijos varones, lo que podría evidenciarse en que solo el 11.7% de la población masculina señala como razón para no estudiar el no contar con los recursos necesarios. Otro aspecto que llama la atención es que el 10.6% de las mujeres ocupadas señalan como una limitante para asistir a la educación, problemas de acceso a los centros educativos, situación que de nuevo puede estar asociada a factores de género, que llevan a pensar que fuera del hogar las mujeres están expuestas a muchos peligros, y por lo tanto no deben salir y exponerse, de modo que la dificultad de acceso puede no ser solo geográfica sino en algunos casos más bien ideológica, pues esta razón solo es señalada por el 4.7% de la población masculina.

Un 5.5% de la población femenina ocupada indica como razón para estar fuera del sistema educativo matrimonio o embarazo. Sin embargo, ésta no debería ser una causa para abandonar la educación, pues los centros educativos y el personal docente están en la obligación de brindar condiciones a las adolescentes embarazadas y madres para que continúen con sus estudios. El que adolescentes embarazadas se retiren de las aulas es un aspecto que evidencia una debilidad en el sistema educativo, que aún tiene que buscar alternativas para retener a las jóvenes que van a ser madres y buscar el apoyo familiar para que así sea.

Factores de género podrían explicar también el que la mayoría de la población trabajadora entre 5 y 17 años esté constituida por hombres en un 77.6%, pues al género masculino se le atribuye la función de proveedor y los hombres deben ser independientes, tanto en la toma de decisiones como desde la perspectiva económica y por esta razón los niños y adolescentes varones pueden tener una presión mayor para incorporarse al trabajo. Esa presión no necesariamente pueda radicar en las limitaciones económicas pero sí en razones más subjetivas, como el hecho de “hacerse hombre” ganando dinero trabajando fuera de la casa y colaborando con la economía familiar. Un 24.5% de los hombres señalan estar fuera del sistema educativo porque tienen que trabajar, mientras que en las mujeres esta alternativa obtuvo solo 11.9%.

Las cifras indican también que la mayoría de la población ocupada que no asiste al sistema educativo se ubica en la zona rural, un 73.0%, como se aprecia en el cuadro 20. Pero además esto puede indicar que en la zona rural los niños, niñas y adolescentes tienen más opciones laborales en la producción agrícola, así como mayores necesidades económicas lo que obliga a insertarse en el mercado laboral de forma temprana. Un aspecto importante a considerar es que en las comunidades rurales, donde la principal fuente de ingreso y también el alimento familiar provienen de la agricultura, los conocimientos que se requieren para tener éxito en la producción pueden provenir más de la experiencia de los agricultores que de su instrucción formal. Al tener programas de estudio estandarizados para todo el país, las necesidades educativas para los distintos contextos económicos, sociales y culturales no se contemplan, y esa puede ser una razón para que la población infantil y adolescente trabajadora no vea en la educación un mecanismo que le permita aprender sobre temas pertinentes para la realidad en la que se desenvuelve de manera cotidiana.

Hay una población desocupada^{49/} de 9,666 personas (cuadro 22), 91.1% de las cuales se ubican en el grupo de edad entre 15 y 17 años. Para estos niños, niñas y adolescentes la razón de más peso para no asistir al sistema educativo es no contar con dinero para pagar los estudios, razón señalada por el 35.3%. En segundo lugar se ubica el desinterés en la educación formal, con un 34.1%, con el mismo porcentaje en las zonas rurales y urbanas, y con un porcentaje similar para hombres (35.0) y mujeres (32.3).

Cuadro 22
POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS DESOCUPADA POR GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA SEGÚN RAZÓN POR LA QUE NO ASISTE AL SISTEMA EDUCATIVO

Razón por la que No Asiste a la Educación	Total 5 a 17 años		Grupo de Edad (%)			Sexo (%)		Zona (%)	
	Número	%	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 17 años	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
			(n: 0)	(n:853)	(n:8,813)	(n:6,386)	(n:3,280)	(n:4,194)	(n:5,472)
			0*	8.9*	91.1*	66.1*	33.9*	43.4*	56.6*
Total	9,666	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Tiene que trabajar	482	5.0	0.0	6.7	4.8	6.5	2.1	0.0	8.8
Tiene que ayudar en oficios domésticos	303	3.1	0.0	0.0	3.5	0.0	9.2	3.8	2.6
No puede pagar los estudios	3,415	35.3	0.0	24.8	36.3	36.1	33.8	27.3	41.5
Problemas de acceso al sistema escolar	142	1.5	0.0	0.0	1.6	2.2	0.0	0.0	2.6
Embarazo o matrimonio	71	0.7	0.0	0.0	0.9	0.0	2.2	0.0	1.3
Enfermedad o discapacidad	54	0.6	0.0	0.0	0.6	0.0	1.6	0.0	1.0
Le cuesta el estudio	519	5.4	0.0	4.1	5.4	6.3	3.6	6.9	4.2
No está interesado en el aprendizaje formal	3,293	34.1	0.0	49.4	32.6	35.0	32.3	48.1	23.3
Otro	1,014	10.5	0.0	8.3	10.8	10.1	11.2	10.2	10.7
Ignorado	373	3.9	0.0	6.7	3.5	3.8	3.9	3.7	3.9

*Porcentajes con respecto al total (9,666)

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

^{49/} Ver definición en anexo 1.

En la población desocupada, son las carencias económicas las que impiden la asistencia al sistema educativo y de nuevo el desinterés por la instrucción tradicional. Pero el desempleo y la exclusión educativa hacen que esta población sea vulnerable ante situaciones de abuso, de participación en actividades ilícitas y en el mediano plazo, que no pueda acceder a alternativas laborales calificadas y a salarios que les permitan satisfacer las necesidades básicas.

También hay una población (cuadro 23) económicamente inactiva (anexo 1) que no trabaja y no estudia, y que está en una situación de mayor vulnerabilidad, por cuanto el acceso al sistema educativo, a conocimientos sobre derechos de la población menor de 18 años y la tutela de autoridades educativas pueden prevenir situaciones de abuso y de abandono. El no acceder al derecho a la educación ya expone a esta población a quedar excluida del aprendizaje, a no interactuar con personas de su misma edad y no construir un proyecto de vida basado en las alternativas que el sistema educativo puede ofrecer.

Con respecto a las razones para estar fuera del sistema educativo, esta población aduce varias razones. Exceptuando al 37.9% que declaró no tener edad para estudiar, hay 67,259 personas que están fuera de las aulas. El 13.7% afirma que su exclusión se debe al desinterés por la educación formal, y un 12.7% afirma no contar con recursos para pagar la educación, en especial en el grupo de edad entre los 10 y los 14 años, donde esta razón es señalada por el 26.7%. El porcentaje de mujeres que señala las limitaciones económicas para no estudiar es de 14.7, con respecto a 10.0 % de los hombres. En la zona rural este aspecto fue indicado como una limitante para estudiar por el 16.2%, mientras que en la zona urbana este aspecto fue señalado solo por el 8.1% de la población.

Fuera del sistema educativo, en algunos casos con carencias económicas y sin interés por trabajar, la población que no trabaja ni estudia es la que se encuentra en mayor riesgo social. Según señala Claramunt^{50/}, la pobreza, la desintegración familiar, la violencia doméstica, el abuso y la exclusión escolar son factores de riesgo, en especial para las niñas y adolescentes mujeres, hacia la explotación sexual comercial. Asociados a la exclusión escolar también están la drogadicción y la delincuencia. Y es que una de las principales funciones sociales del sistema educativo, es precisamente estimular a la población infantil y adolescente para que construya un proyecto de vida orientado al crecimiento personal, que le permita tener una buena calidad de vida, desarrollo profesional y laboral.

Desde esta perspectiva es posible señalar que queda mucho por hacer, en especial para el sector educativo, pues la atracción de los niños, niñas y adolescentes inactivos fuera de la educación dependerá de una estrategia integral que incluya la identificación de las necesidades educativas específicas para esta población, apoyo material, trabajo con las familias y el diseño de programas educativos que coincidan con las expectativas de esta población que señala no interesarse por el sistema educativo tradicional.

^{50/} Ver definición en anexo 1.

Cuadro 23
POBLACION DE 5 A 17 AÑOS INACTIVA POR GRUPO DE EDAD, SEXO Y ZONA
SEGÚN RAZON POR LA QUE NO ASISTE AL SISTEMA EDUCATIVO

Razón por la que No Asiste a la Educación	Total 5 a 17 años		Grupo de Edad (%)			Sexo (%)		Zona (%)	
	Número	%	5 a 9 años (n: 51,001) 47.1*	10 a 14 años (n:20,522) 18.9*	15 a 17 años (n:36,771) 34.0*	Hombres (n:45,173) 41.7*	Mujeres (n: 63,121) 58.3*	Urbano (n:46,218) 42.7*	Rural (n:62,076) 57.3*
Total	108,294	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Tiene que trabajar	917	0.8	0.0	1.5	1.6	0.7	1.0	0.7	1.0
Tiene que ayudar en oficios domésticos	3,641	3.4	0.0	0.6	9.5	0.2	5.7	2.3	4.1
No puede pagar los estudios	13,786	12.7	3.1	26.7	18.1	10.0	14.7	8.1	16.2
Problemas de acceso al sistema escolar	8,195	7.6	6.6	15.9	4.2	6.5	8.4	5.8	8.9
Embarazo o matrimonio	3,332	3.1	0.0	1.1	8.5	0.3	5.1	4.2	2.3
Enfermedad o discapacidad	5,597	5.2	1.7	11.5	6.7	5.8	4.7	5.4	5.0
Le cuesta el estudio	6,461	6.0	0.7	11.1	10.4	5.8	6.1	6.5	5.6
No está interesado en el aprendizaje formal	14,875	13.7	0.1	18.7	29.9	14.4	13.3	14.9	12.9
No tiene edad	41,035	37.9	79.9	0.8	0.4	46.6	31.7	42.3	34.6
Otro	8,096	7.5	6.6	10.2	7.2	6.7	8.0	6.8	7.9
Ignorado	2,359	2.2	1.3	1.9	3.5	3.1	1.5	3.1	1.5

*Porcentajes con respecto al total (108,294)

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

4. OPCIONES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO OFRECE A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE TRABAJADORA

Para cubrir la población adolescente fuera del sistema educativo convencional, el Ministerio de Educación Pública ejecuta varios programas que operan con la concepción de “educación abierta”. En esta modalidad los y las estudiantes pueden elegir las opciones educativas que más se ajustan a sus necesidades, deciden qué asignaturas llevar y cuándo desean ser evaluados, cuentan con flexibilidad de horarios, no requieren vestir uniforme escolar, se utilizan textos diseñados para propiciar el aprendizaje a distancia, e incluye alternativas para la educación académica, técnica, productiva y sociocultural. A continuación se presentan algunos datos generales de cada programa.

4.1 Los Programas de I, II y III Ciclo de la Educación General Básica Abierta^{51/}

Estos programas educativos están orientados a población de 14 años cumplidos y más y son parte del esquema general de educación de Adultos del MEP. Con la conclusión del Programa de I y II Ciclo, el o la estudiante obtienen el diploma de conclusión de educación primaria y con la conclusión del III Ciclo, los estudiantes terminan el noveno año y se les entrega el certificado de conclusión de Estudios de la Educación General Básica.

La metodología de estos programas consiste en el estudio de textos, con los contenidos específicos para cada ciclo, de cinco asignaturas básicas para el I y el II Ciclos: Español, Matemática, Ciencias, Estudios Sociales y Formación Humana. En el III Ciclo la Formación Humana cambia por Formación Ciudadana y además se incluye Inglés como materia obligatoria.

Se realizan convocatorias dos veces al año, donde los estudiantes rinden exámenes para cada asignatura de los ciclos para los que han estudiado y si logran aprobar, pueden pasar al ciclo siguiente. Las asignaturas se evalúan cada una por separado.

Para prepararse para las pruebas los y las estudiantes pueden estudiar en forma individual en su casa, asistir a tutorías ofrecidas por el MEP, denominadas “proyectos públicos” en centros educativos de todo el país, que brindan tres sesiones de asesoramiento semanal impartidas luego de las 6:00 p.m., por un periodo que generalmente inicia en febrero y concluye al momento en que los y las estudiantes realizan las pruebas, por lo que su duración puede variar de seis a nueve meses. Quienes imparten las asesorías son docentes que asumen esta función como recargo^{52/}, y para cada prueba las direcciones regionales^{53/} habilitan los proyectos públicos en centros educativos de comunidades donde se concentra la demanda del servicio^{54/}. También quienes aplican a esta modalidad pueden pagar por asesoramiento en academias privadas.

^{51/} Información contenida en documentos divulgativos de los Programas de I, II y III Ciclo de la Educación General Básica Abierta del MEP.

^{52/} Aunque la participación como docente en los talleres públicos se asume como recargo, por el hecho de que supera la jornada establecida, los docentes reciben un incentivo salarial por su labor cercano al 30% de su salario base.

^{53/} En Costa Rica existen veinte Direcciones Regionales de Educación, que coordinan, supervisan y apoyan el funcionamiento y administración de 7,597 centros educativos en todo el país. La Dirección Regional de San José, por ejemplo, debe atender 784 centros educativos. Otras Direcciones Regionales son Desamparados (342 centros educativos), Puriscal (229), Pérez Zeledón (631), Alajuela (502), San Ramón (274), San Carlos (564), Upala (239), Cartago (510), Turrialba (277), Heredia (499), Liberia (175), Nicoya (262), Santa Cruz (183), Cañas (191), Puntarenas (338), Coto (578), Aguirre (159), Limón (517) y Guápiles (343). Cada Dirección debe cubrir una amplia área geográfica e identificar las necesidades de cada uno de los centros de su jurisdicción, para buscar la forma de solventarlas.

^{54/} Los proyectos públicos se definen anualmente para todo el país y pretenden tener una cobertura nacional. Por ejemplo, para el año 2003 el Programa de Alfabetización contó con 570 proyectos públicos, 472 para la educación primaria, 151 para el Tercer Ciclo y 72 para Educación Diversificada. Información suministrada por el señor Emilio Umaña Hernández, Asesor del Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos.

El I y II Ciclo contaron con una población estudiantil de 18,715 personas para el año 2002 y el III Ciclo tuvo 12,189 estudiantes para el mismo año.

En esta modalidad, el estudiante tiene la ventaja de elegir el momento para realizar las pruebas y con un solo examen puede ganar la asignatura completa de un ciclo. Sin embargo, el método requiere de mucha disciplina y dedicación por parte de los estudiantes, para lograr aprobar las pruebas, dado que al no recibirse lecciones el proceso de aprendizaje es responsabilidad únicamente del estudiante. Pero además, la modalidad implica que se estudie para ganar la prueba, y esta modalidad no garantiza que los conocimientos se adquieran de forma permanente.

4.2 El Programa Aula Abierta^{55/}

El Programa Aula Abierta fue creado en el año 2001, para ser ejecutado en comunidades de Costa Rica que presentan un menor nivel de desarrollo social, como parte de una estrategia gubernamental para combatir la pobreza. El objetivo fundamental del Programa es brindar una opción educativa abierta y flexible a adolescentes entre 13 y 15 años^{56/}, que quieran concluir la educación primaria. La población meta del programa es:

- Personas incorporadas al sistema educativo, que posean al menos tres o más años de sobre edad en relación con sus compañeros de curso y que no den muestras de lograr adaptarse al sistema educativo formal.
- Adolescentes que han desertado de I y II Ciclos de la Educación General Básica.
- Adolescentes totalmente excluidos de los servicios educativos, quienes nunca ingresaron a la escuela por diversas razones.
- Adolescentes que desempeñan actividades laborales, formales o informales, remuneradas o no.
- Madres adolescentes.
- Población inmigrante extranjera.

Cada estudiante es evaluado al inicio de su ingreso en el Programa. Las principales características de este sistema son:

- La flexibilidad de horarios, que permite a los estudiantes asistir en horas de la tarde o al inicio de la noche y definir los días que les resultan más convenientes.
- El avance de cada estudiante según su propio ritmo de aprendizaje.
- El uso de textos denominados guías autoformativas, con las que los estudiantes estudian de manera independiente, evalúan su propio progreso y realizan ejercicios prácticos.
- Apoyo de tutores para ampliar las temáticas de los textos y para aclarar dudas de los estudiantes.
- La posibilidad de cursar un año lectivo en un semestre.
- El uso de ropa de uso cotidiano en lugar de uniforme escolar, pero guardando algunas normas que se aplican en el sistema formal, como no utilizar aretes en nariz, cejas, barbilla, lengua (el llamado “piercing”), tatuajes, prendas muy pequeñas y ajustadas.

^{55/} Información suministrada por Blanca Rosa Loaiza Esquivel, Coordinadora del Programa Aula Abierta y los asesores Irma Navarro Mora y Alberto Chévez León.

^{56/} En cuanto al límite de edad se han hecho algunas excepciones si el o la estudiante excede los 15 años, siempre y cuando no supere los 17 años.

El personal docente que trabaja en el Programa debe contar con formación académica con nivel mínimo de diplomado universitario, preferentemente con experiencia docente en I y II ciclos de la educación general básica y sensibilidad con la población estudiantil que tiene problemas de fracaso escolar, rezago, deserción, problemas de aprendizaje y no adaptación al sistema educativo formal. Pero también los docentes deben tener habilidades para el manejo de límites y disciplina dentro del aula, manejo y aplicación de diversas teorías de aprendizaje, distintos mecanismos de evaluación de los aprendizajes, estrategias para la enseñanza individualizada, el desarrollo personal y la convivencia social, el desarrollo del pensamiento y la creatividad en el proceso educativo, desarrollo físico, social y afectivo en la adolescencia. Además el personal docente debe tener la capacidad para planificar y organizar su labor educativa, de modo que pueda trabajar con estudiantes que presentan distintos grados de avance en su proceso educativo, pero también debe aplicar distintas técnicas que contribuyan con el fortalecimiento de la autoestima y la motivación de los estudiantes, y buscar los medios para incorporar a padres y madres de familia en el proceso educativo.

El plan de estudios incluye cinco asignaturas básicas: Español, Ciencias, Estudios Sociales, Formación Ciudadana y Matemáticas, cuya asimilación es evaluada mediante distintos mecanismos diseñados por los tutores, quienes determinan cuándo un estudiante puede avanzar de un nivel a otro. Al concluir el III nivel de Aula Abierta, los estudiantes deben presentar las pruebas diseñadas de manera estándar para el país, y adecuadas al Programa, para aprobar la educación primaria.

Sobre la forma en que se atienden los problemas de aprendizaje de los estudiantes, el programa solamente hace adecuaciones de acceso para las pruebas semestrales, que consisten en ofrecer al estudiante más tiempo para desarrollar el examen y rendir la prueba en un espacio individual, sin la compañía del grupo.

El Programa Aula Abierta pretende adicionar talleres de asignaturas complementarias, para una formación más integral, tales como Inglés, Música, Religión, Educación Física, Artes Plásticas y Computación, que serán evaluados de manera cualitativa y cuyos resultados no tendrían ningún peso en la calificación de las materias básicas, sin embargo esta iniciativa aún no se pone en práctica.

Aula Abierta se definió como uno de los programas prioritarios para el gobierno actual, del Dr. Abel Pacheco de la Espriella (2002-2006), por considerarlo una herramienta de gran utilidad para brindar alternativas educativas a una población que tiene escasas posibilidades de educación dentro del sistema formal, y se espera llegar a una población de 10,000 estudiantes al final del cuarto año de gobierno. Gracias a esta situación, el Programa ha sido dotado de materiales didácticos, plazas para docentes y donaciones de distintas instancias como la Organización Internacional del Trabajo y el Banco de Costa Rica, y estos recursos permiten tener sesiones de capacitación mensual para los docentes de todo el país.

Se han definido en el país comunidades prioritarias para la puesta en marcha del Programa (anexo 3), y a pesar de haberse ampliado la cobertura, todavía los mecanismos de divulgación y de atracción para la población meta siguen siendo limitados. La población cubierta para el año 2002 fue de 4,493 estudiantes y de 5,041 para el primer semestre del 2003.

Dentro de los principales obstáculos que Aula Abierta todavía debe superar, está la depuración en el proceso de selección del personal, porque el éxito del Programa ha radicado en el compromiso, creatividad y persistencia de los docentes. Cuando el docente no tiene empeño y no logra identificarse con la población meta, los objetivos del Programa no se cumplen.

Otro obstáculo a superar es la negativa de algunos (as) directores (as) de escuela, para aceptar que el programa se ejecute en las instalaciones de su centro educativo, porque consideran que los estudiantes de Aula Abierta son problemáticos y pueden tener una influencia negativa en el resto de la población estudiantil, son de más edad, ya han sido excluidos del sistema y en algunos casos tienen un gran resentimiento contra el sistema formal. En otros casos, los (as) directores (as) no reconocen la necesidad de sus comunidades de contar con esta opción educativa.

Finalmente, una limitante para una labor más efectiva del Programa, es que tres personas son las encargadas de orientar y supervisar la ejecución del proyecto en todo el país y en definitiva es imposible que un equipo tan reducido pueda abarcar dependencias de todo el país, desplazarse en forma constante a las distintas regiones educativas y evaluar el avance y desempeño de los docentes, sus obstáculos y necesidades.

4.3 Programa Nuevas Oportunidades^{57/}

Este programa fue creado en el año 2000, con el objetivo de brindar una alternativa para iniciar o concluir la educación secundaria y diversificada a la población entre 15 y 17 años de edad, con características similares a las de la población de Aula Abierta:

- Personas que nunca ingresaron a la educación secundaria.
- Personas incorporadas al sistema educativo, que posean al menos dos o más años de sobre edad en relación con sus compañeros de curso y que no den muestras de lograr adaptarse al sistema educativo formal.
- Personas que tienen al menos un año o más de haber desertado del sistema educativo formal.
- Adolescentes que han desertado del III Ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada.
- Adolescentes que desempeñan actividades laborales, formales o informales, remuneradas o no.
- Madres adolescentes.
- Población inmigrante extranjera.

En casos excepcionales el límite de edad para estar dentro del programa se extiende a los 21 años, como en el caso de madres jóvenes. Nuevas Oportunidades funciona en 20 regiones educativas y cada una cuenta con un coordinador para el programa.

Al igual que Aula Abierta, en un semestre los estudiantes pueden cubrir los contenidos equivalentes a un año lectivo convencional y en un año pueden abarcar dos años de la educación secundaria. Las 6 materias obligatorias para el III Ciclo de Educación General Abierta, son las mismas para este programa y se utilizan los mismos libros de texto. También se cuenta con asesores que aclaran las dudas de los estudiantes y asignan algunas tareas para que las realicen fuera de las aulas, y la atención es en grupos de entre 15 y 30 estudiantes.

La población estudiantil que ha tenido Nuevas Oportunidades desde su inicio, aumenta año con año. En el 2000 contó con 10,414 estudiantes, en el 2001 con 10,457, en el 2002 con 14,377 y en el primer semestre del 2003 tuvo 15,853 estudiantes. En la mayoría de los centros educativos donde se ejecuta el programa, el horario es nocturno o en horas de la tarde y se define según las necesidades de las y los alumnos.

En cuanto a adecuaciones curriculares para estudiantes con problemas de aprendizaje, igual que en el caso de Aula Abierta, las adecuaciones se restringen a ofrecer más tiempo para realizar las pruebas semestrales y un espacio aislado sin mayores distracciones.

Los docentes del programa son profesores de secundaria, a quienes se les piden los mismos requisitos académicos que a los de la educación formal, deben asumir las labores de Nuevas Oportunidades como recargo y deben ser personas identificadas con la problemática de la población adolescente, flexibles en cuanto a horarios y al uso de recursos didácticos para ofrecer las tutorías.

^{57/} Información suministrada por los asesores de Nuevas Oportunidades: Mercedes Rodríguez Pagani, Mirian Rojas Rojas y Ronald Vargas Chavarría, agosto 2003.

Los estudiantes del programa deben cumplir los mismos requerimientos de disciplina y relación con docentes y compañeros de estudio, que se exigen en el sistema educativo formal. En este sentido se considera de gran importancia la transmisión de valores y reglas de convivencia, respeto y disciplina por medio de la asignatura Formación Ciudadana.

Cuando un estudiante deserta del programa, no hay mecanismos que permitan darle seguimiento y buscar la forma para que se reinserte. En este sentido, la falta de personal es una de las principales limitaciones para ampliar la cobertura del programa y lograr una mayor efectividad, por medio de más horas de tutoría a los estudiantes, ya que gran cantidad de contenidos se deben cubrir en pocas horas semanales.

Otro aspecto que debe mejorarse es la capacitación al personal docente que trabaja en el programa, dado que la población con la que se trabaja tiene situaciones particulares que requieren de manejo de elementos de la psicología y otras disciplinas, además de técnicas de aprendizaje diferentes y novedosas que faciliten la asimilación de los contenidos.

La escasez de recursos que tiene el programa impide que los asesores nacionales se desplacen a las distintas regiones educativas donde se ejecuta el programa, para supervisar el trabajo de los tutores y obtener retroalimentación de los y las docentes.

En cuanto a los costos de los libros de texto y el pago de las pruebas, cada estudiante debe cubrir esos gastos, dado que en la normativa del programa no está estipulado otorgar ningún tipo de apoyo económico o becas de estudio.

4.4 Programa Educación Diversificada a Distancia (EDAD)

Este programa está dirigido a adolescentes con una edad mínima de 15 años y a personas adultas que no cursaron la educación diversificada y el bachillerato, por medio de un programa de estudio a distancia en el que cada estudiante se prepara para rendir pruebas en cinco asignaturas: Español, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés y una asignatura científica, ya sea Biología, Física o Química.

Los estudiantes deben tener aprobado el III Ciclo de la Educación General Básica, para poder aplicar en este programa.

En el caso de estudiantes que aprobaron materias en el sistema formal o en el bachillerato por madurez (solo para mayores de 18 años), el programa reconoce todas las asignaturas aprobadas en estos otros sistemas.

La metodología de este programa es similar a la que se utiliza en el Programa de Educación General Básica Abierta, con la diferencia de que no cuenta con tutores para asesorar a los estudiantes, de modo que el éxito de cada estudiante depende de su capacidad para estudiar de forma individual y para asimilar conocimientos.

Sobre la forma de evaluación, se presentan dos pruebas por cada asignatura con un valor de 50% cada una y deben obtener una nota mínima de 70 puntos para aprobar la asignatura. Por cada asignatura aprobada, el o la estudiante puede presentar la prueba de bachillerato correspondiente, que se realiza en forma estandarizada para todo el país.

4.5 Programas de educación para el trabajo^{58/}

Los programas incluidos en esta modalidad, ofrecen formación tanto académica, como técnica y productiva, artística y cultural, y están dirigidos a personas mayores de 15 años (aunque se hacen excepciones con personas que tienen hasta un mínimo de 13 años), en niveles que van desde la alfabetización hasta la conclusión de la educación diversificada y el estudio de alguna especialidad técnica o artística.

La metodología de estos programas consiste en la realización de módulos de aprendizaje y la evaluación pretende ser un proceso de seguimiento, participativo y democrático que más que asignar una calificación numérica, dé cuenta del grado de avance y asimilación de conocimientos y desarrollo de capacidades por parte de las y los estudiantes.

Estos programas son impartidos en dos tipos de instituciones oficiales: los Centros Integrados para la Educación de Jóvenes y Adultos (CINDEA) y los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC). Ambas son parte del sistema educativo costarricense y se caracterizan por ofrecer alternativas de “educación permanente”, que respondan a las demandas e intereses educativos de la población adolescente y adulta, además de brindar oportunidades para involucrar a la población meta en los distintos programas educativos que diseña y ofrece, en las distintas Direcciones Regionales de Educación de Costa Rica. Hay un total de 14 CINDEA y 13 IPEC en todo el país y su creación y puesta en marcha depende de la demanda y de la solicitud expresa de las comunidades, que tienen que demostrar la necesidad que hay en la población para la instalación del Centro o Instituto y la cantidad de estudiantes que asistirán.

Una particularidad de los CINDEA e IPEC es que no realizan evaluaciones estandarizadas para sus estudiantes, sino que el progreso y avance se mide según la asimilación y puesta en práctica de conocimientos. Por un lado esto representa una ventaja para aquellos estudiantes que no logran adaptarse al sistema formal de educación, pero el hecho de que los programas de estudio tengan un enfoque integral (académico, socio productivo y de desarrollo personal), no solamente orientado a lo académico, hace que las autoridades educativas desestimen la utilidad de este modelo de educación continua y abierta para la población. Dentro del sistema educativo formal, los y las estudiantes de los IPEC y CINDEA no se consideran verdaderamente como parte del sistema, pues al no someterse a los estándares de evaluación y aprendizaje convencionales, no se les otorgan los certificados que recibe la población estudiantil del sistema formal.

Finalmente, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) como parte del sistema educativo, ofrece programas de aprendizaje de distintas especialidades técnicas, cuyo requisito de ingreso es tener 15 años de edad como mínimo y noveno año aprobado y que tienen una duración de entre uno y dos años. También ofrece cursos complementarios y sobre especialidades específicas adaptadas a las demandas de las comunidades, que tienen menor duración, mantienen el requisito de 15 años de edad como mínimo y sexto año de primaria aprobado. Para el año 2002 se capacitaron en los distintos cursos del INA 150,585 personas en todo el país^{59/}.

^{58/} Información contenida en el Plan de Estudios para la Educación de Jóvenes y Adultos. MEP, Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos. San José, Costa Rica, 2001

^{59/} No fue posible determinar el número de personas menores de 18 años que participaron en la educación técnica que brinda el INA. Esta información fue suministrada por el Departamento de Estadísticas del MEP y por el señor Emilio Umaña, del Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos del MEP.

4.5.1 Alfabetización

Este programa está dirigido a personas adolescentes y adultas que carecen de las herramientas básicas de la lecto escritura. Los y las estudiantes deben cumplir con un proceso de alfabetización, que consta de 405 horas y 27 créditos^{60/}. Al finalizar, se entrega el Certificado de Ciudadana o Ciudadano Alfabetizado.

4.5.2 Primer Nivel

Las personas que ya aprobaron el Programa de Alfabetización y cuentan con destrezas para la lectura y la escritura y desean continuar sus estudios, pueden ingresar al Programa de Primer Nivel, donde deberán aprobar 129 créditos (102 obligatorios y 27 opcionales), equivalentes a 1,935 horas de dedicación.

Los contenidos de este programa están orientados al desarrollo personal y la convivencia social de las y los estudiantes, en quienes se pretende generar capacidades para el análisis de la realidad, la expresión personal en forma oral, escrita y corporal, y la búsqueda de soluciones apropiadas a problemas cotidianos de la vida personal, familiar y social, mediante la aplicación de conocimientos básicos.

Para el año 2002 este nivel contó con la participación de 1,087 estudiantes, pero no fue posible precisar cuántos de ellos eran menores de 18 años.

4.5.3 Segundo Nivel

Este programa requiere de 1,770 horas de dedicación equivalentes a 118 créditos (108 obligatorios y 10 opcionales).

En este nivel se integran aspectos relacionales con el desarrollo personal y la conciencia crítica en torno a la historia, el pensamiento político, los procesos de la comunicación, la organización y el funcionamiento de las instituciones del Estado costarricense. También se estimula el desarrollo del pensamiento lógico y otros aprendizajes básicos en el campo de la matemática. Por medio de estos conocimientos se pretende dotar a los estudiantes de actitudes, capacidades y conocimientos que les permitan mejorar sus condiciones sociolaborales por medio de un manejo adecuado de la ciencia y la tecnología.

Concluido este nivel, el o la estudiante puede optar por las tres distintas ramas que se ofrecen en el Tercer Nivel.

4.5.4 Tercer Nivel (Educación diversificada)

En este nivel el o la estudiante puede optar por la Rama Académica, Técnica o Artística, según sus intereses y habilidades particulares.

Quienes optan por la Rama Académica obtienen el título de “Bachiller en Educación Media”. Quienes eligen las Ramas Técnica o Artística obtienen el título de “Bachiller Profesional” o el de “Técnico de Nivel Medio” en la especialidad que eligió una vez que cumpla con los requisitos establecidos.

^{60/} Los créditos son puntajes asignados según el número de horas de los cursos y se definen cantidades para la aprobación de cada nivel. En el caso de estos programas educativos, cada crédito equivale a 15 horas, 10 de las cuales deben cumplirse de manera presencial en las aulas y las 5 horas restantes el estudiante debe dedicarlas a trabajo extra clase.

La Conclusión de Estudios de la Educación Media, en la Rama Académica permite a las y los estudiantes incorporarse al mercado laboral y continuar sus estudios, insertándose en instituciones que no exijan el título de Bachiller. Esta opción requiere de una dedicación de 1,635 horas, equivalentes a 109 créditos (89 obligatorios y 20 opcionales). En esta rama se estimula la elección de módulos de aprendizaje acordes con los intereses y necesidades de la población estudiantil, con miras a fortalecer su formación académica para ingresar a la educación superior.

Las Ramas Técnica y Artística pretenden formar a los estudiantes para que participen en procesos productivos basados en nuevas tecnologías. Los contenidos de estas modalidades son complementarios e independientes de los módulos de la Educación General Básica y Diversificada. Las distintas posibilidades que estas ramas ofrecen pueden permitir a los estudiantes incorporarse al trabajo por medio del aprendizaje teórico y práctico de un oficio o una especialidad técnica o artística. La dedicación que requieren estas opciones es de 2,700 horas, equivalentes a 180 créditos y todos los módulos son obligatorios. Al aprobar todos los requisitos, el o la estudiante recibe el Certificado de Conclusión de Estudios de Educación Técnica o Artística, en la especialidad elegida. Luego cada estudiante debe rendir la Prueba Nacional para Técnico del Nivel Medio y si aprueba el Examen de Bachillerato, obtiene el certificado de Bachiller Profesional en el área en la que se capacitó.

La población estudiantil del Segundo y el Tercer Ciclo para el año 2002 fue de 11,000 estudiantes, pero se ignora cuántos de ellos tenían menos de 18 años.

4.5.5 Educación emergente

Dentro de esta modalidad se ofrecen distintas alternativas de educación y capacitación pertinentes y de corta duración, por medio de talleres de animación sociocultural, talleres socioproductivos, cursos modulares, círculos de estudio y cursos libres dentro de los IPEC y CINDEA. Esta oferta educativa se caracteriza por ser dinámica, flexible y funcional y por dar preferencia al área socioproductiva, aunque la formación académica y de desarrollo personal también tienen un espacio importante dentro de los planes de estudio en esta modalidad.

Los módulos que se ofrecen en la Educación Emergente pueden ser complementarios de los demás programas educativos y los estudiantes obtienen certificados de asistencia, de participación, de aprovechamiento y títulos y diplomas para aquellos programas o carreras cortas que conduzcan al aprendizaje de un oficio.

La Educación Emergente tuvo una población estudiantil de 6,697 estudiantes para el año 2002 y el área sociolaboral se capacitaron 995 personas.

Los programas de educación profesional y educación social contaron con 23,249 estudiantes para el 2002. Sin embargo, al no conocer el porcentaje de población menor de 18 años que participa en estos programas, no es posible determinar la efectividad que tienen en la atracción de población adolescente.

4.6 Un balance general de las opciones de educación alternativa

En términos generales, las opciones de educación alternativa, aunque ofrecen posibilidades diferentes al sistema de educación formal, puede señalarse que tienen una cobertura limitada, tanto porque no cuentan con recursos suficientes para llegar a una población mayor, como porque su promoción entre la población adolescente es limitada. En el caso de Aula Abierta y Nuevas Oportunidades, ninguno de los dos programas cuenta con una estrategia de promoción definida para identificar y atraer a su población meta.

Sin embargo, la metodología utilizada por estos dos programas puede constituirse en una buena posibilidad para la población adolescente que no logra adaptarse al sistema educativo convencional y que cuenta con menos tiempo para estudiar. Sin embargo, solamente Aula Abierta da seguimiento a sus estudiantes, y ese es un mecanismo que puede evitar la deserción de este programa.

Un obstáculo que estos programas deben superar, es el hecho de no contar con financiamiento específico para becar a los estudiantes de menos recursos y con condiciones socioeconómicas más desfavorables. Pago de libros, pruebas escritas, pasajes y materiales demandan recursos que muchas familias y muchos estudiantes no pueden cubrir.

El Programa de I, II y III Ciclos de la Educación General Básica Abierta, lo mismo que el Programa de Educación Diversificada a Distancia, con la modalidad de prepararse para rendir pruebas, no parecen ser adecuados para adolescentes que han desertado del sistema educativo formal, pues aunque se puede ganar la asignatura de un ciclo con un solo examen, el asimilar una gran cantidad de conocimientos estudiando de forma autónoma requiere de constancia, disciplina y concentración, condiciones difíciles de lograr cuando se trabaja a temprana edad y cuando se vive en un ambiente de privaciones materiales y presiones económicas.

En cuanto a los programas de Educación para el Trabajo, la cantidad de horas que cada nivel demanda es incompatible con los requerimientos educativos de la población adolescente trabajadora, que justamente dispone de menos tiempo para estudiar. Los cursos libres en áreas socioproductivas, parecen ser una alternativa viable de educación técnica, para adolescentes que necesitan capacitación en alguna área específica que les permita insertarse en un espacio laboral determinado, según su contexto comunal y las oportunidades que este ofrece.

En lo que respecta a los IPEC y CINDEA, la contradicción entre ofrecer un modelo de educación alternativa, flexible y que responda a las expectativas de jóvenes y adultos, con el no reconocimiento por parte de las autoridades educativas de la diferencia y de la importancia de adaptar sistemas de evaluación a este modelo, es un aspecto que debe resolverse en beneficio de la población estudiantil que acude a esta alternativa educativa.

Las cifras muestran que el sistema educativo formal no se adapta a las condiciones particulares de la población adolescente trabajadora, pero sobre todo no logra evitar la deserción, el rezago, el desinterés de niños, niñas y adolescentes, y en especial, el sistema educativo no logra coordinar acciones tendientes a evitar que niños, niñas y adolescentes en edad de estudiar, tengan que buscar alternativas laborales para pagarse su propia educación y aportar al ingreso familiar.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

El análisis de los datos obtenidos a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de julio 2002, permite señalar algunas conclusiones generales con respecto a las condiciones particulares de la población infantil y adolescente económicamente activa, en especial en aquellos aspectos que tienen que ver con su situación educativa. Como principales conclusiones es posible señalar las siguientes:

- La inserción laboral a temprana edad se da principalmente en la población masculina infantil y adolescente, pues el 72.7% de los ocupados son hombres entre 5 y 17 años, y este fenómeno está asociado no solo a las condiciones socioeconómicas de las familias, sino también a factores de género que impulsan a los niños y adolescentes hombres a trabajar y ganar dinero.
- Las niñas y adolescentes mujeres parecen tener menor apoyo económico para estudiar, pues un 23.3% de las niñas y las adolescentes que trabajan y no asisten a la escuela afirmaron no asistir por no contar con recursos para pagar los estudios, comparado con un 11.7% de los varones, situación que podría evidenciar aspectos culturales que desestiman el hecho de que las mujeres estudien, pues se considera que su rol será el de esposa y madre, dentro del espacio doméstico y no en el ámbito laboral.
- El 43.3% de la población ocupada tiene entre 5 y 14 años de edad, situación que evidencia la falta de efectividad para cumplir la legislación nacional que prohíbe el trabajo a los menores de 15 años.
- Las ramas de actividad donde se insertan la mayoría de las personas entre 5 y 17 años, indican que las labores que realizan pueden catalogarse como de baja calificación y este aspecto puede incidir en que tanto niños, niñas y adolescentes como sus familias, desestimen la permanencia y la participación en el sistema educativo, pues el trabajo que realizan no exige mayor capacitación ni preparación académica.
- El 68.4% de la población entre 5 y 17 años ocupada se ubica en la zona rural, por lo que el riesgo de repitencia, rezago y exclusión escolares se presentan con un mayor porcentaje en las comunidades rurales del país.
- El sistema educativo formal no es compatible con las condiciones de vida, los intereses y expectativas de la población infantil y adolescente económicamente activa, situación que se evidencia en un 48% de la población rural y un 38.2% de la población urbana ocupada que está fuera del sistema educativo, en la deserción de un 62.5% de la población económicamente activa entre 15 y 17 años y un rezago del 70.5% en ese mismo grupo de población.
- Los niños, niñas y adolescentes que desertan o son excluidos del sistema educativo y se insertan en el mercado laboral, corren el riesgo de vivir en la pobreza, pues la falta de instrucción formal y de capacitación les impedirá conseguir empleos calificados y salarios que les permitan tener una vida sin privaciones económicas y materiales.
- Una población de 67,259 personas entre 5 y 7 años que no realiza actividades laborales y además está fuera del sistema educativo, y presenta un gran riesgo social pues la exclusión del sistema escolar asociada a la pobreza, la desintegración familiar, la violencia doméstica y el abuso, se considera como un factor que puede conducir a la explotación sexual comercial, en especial para las niñas y mujeres adolescentes, el consumo de drogas y la participación en actividades delictivas.
- A pesar de que existe una variedad de alternativas de educación abierta, la cobertura de estos programas todavía es limitada, tanto por los recursos con los que cuentan como por la limitada promoción de los servicios que ofrecen, y las metodologías y mecanismos de evaluación que utilizan todavía se enmarcan dentro de los que se usan en la educación formal.

Como recomendaciones generales se proponen las siguientes:

- En primera instancia, para que el sistema educativo nacional responda a las necesidades y demandas de los distintos sectores sociales de Costa Rica, el Ministerio de Educación Pública debe diseñar un plan educativo adecuado a los distintos contextos económicos, culturales y geográficos, y responder a las distintas demandas educativas de la población. El diseño de planes educativos regionales, que consideren las diferencias sociales, culturales, de género, de edad y de la realidad económica de las comunidades, puede constituirse en la herramienta que logre acercar la educación a todos los niños, niñas y adolescentes que por razones laborales, económicas o de incompatibilidad con el sistema educativo formal están fuera de la educación o corren riesgo de quedar excluidos del sistema educativo.
- Realizar un diagnóstico nacional con participación de la población infantil y adolescente, lo mismo que de padres y madres de familia, representantes de organizaciones comunitarias, personal de instituciones y organismos no gubernamentales, representantes de distintos sectores productivos y ciudadanía en general, puede contribuir a identificar tanto las necesidades y expectativas que se tienen con respecto a la educación, como las posibilidades laborales y económicas de las comunidades y regiones. Este conocimiento será la materia prima para la elaboración de planes y programas educativos, que concuerden con los intereses de aprendizaje y de capacitación de niños, niñas y adolescentes y con las opciones laborales de los distintos contextos socioeconómicos y culturales del país y con los requerimientos de los sectores empleadores.
- Una acción que el Ministerio de Educación Pública, en coordinación con otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil debe emprender, es la identificación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo, ya sea por razones económicas, laborales, por dificultades educativas o cualquier otra razón, y buscar opciones educativas adecuadas a las condiciones particulares de esta población, y poner en práctica programas que respondan a las necesidades y expectativas de este grupo excluido del sistema de educación formal.
- Las necesidades y carencias económicas empujan a la población infantil y adolescente a trabajar a edades tempranas y a poner en riesgo su acceso a la educación. Una estrategia de asistencia integral para las familias que tienen hijos e hijas menores de 18 años trabajando, entonces, debe contemplar apoyo económico, en forma de becas estudiantiles y de aportes temporales en dinero y alimentos para las familias, así como posibilidades de capacitación y oportunidades laborales y productivas dirigidas a las personas adultas, para que sean ellas quienes asuman la responsabilidad económica de la familia, en vez de los niños, niñas y adolescentes. La puesta en práctica de un plan de esta naturaleza, puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias y de todos sus miembros y a ampliar la permanencia en el sistema educativo de los y las menores de 18 años. La ejecución de una estrategia como ésta, va a requerir de la acción concertada de distintas instituciones gubernamentales y de una mayor inversión estatal en el área educativa y de asistencia social.
- La inversión en educación debe ampliarse también para mejorar las condiciones de los centros educativos, para que cuenten con una infraestructura y con los servicios necesarios para garantizar un ambiente saludable que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje. De igual importancia es el diseño y dotación de materiales didácticos adecuados a los distintos contextos sociales, culturales y económicos del país. Una educación que pretende llegar al mayor número de personas posible con una oferta de calidad, necesita recursos para poder lograr sus objetivos y adaptarse a las exigencias de la población.
- El sistema educativo también requiere de una política de profesionalización y capacitación del personal docente, pues todavía cerca del 15% no cuenta con títulos universitarios y esto incide en la calidad de los servicios educativos que se ofrecen. Paralelamente a la formación profesional, se debe diseñar una política de capacitación permanente que permita a los docentes adquirir conocimientos para responder con sensibilidad y creatividad a los problemas, necesidades e intereses de la población estudiantil y de las

comunidades donde trabajan. El diseño de programas de capacitación continua en diversas temáticas, tales como detección y atención de problemas de aprendizaje, adecuaciones curriculares, perspectiva de género, derechos de la niñez y la adolescencia, técnicas novedosas de aprendizaje, comunicación asertiva, resolución alternativa de conflictos, entre muchas otras, pueden contribuir a que las y los docentes ejecuten su labor de manera más efectiva y puedan facilitar la asimilación de conocimientos por parte de los estudiantes, lo mismo que su permanencia dentro del sistema educativo.

- Los niños, niñas y adolescentes que se ven obligados a realizar actividades laborales, tienen mayores limitaciones para responder a las demandas del sistema educativo formal, y en este sentido el personal docente debe también tener flexibilidad para adaptar el proceso de enseñanza – aprendizaje a esta población particular y prevenir la deserción, la repitencia y el rezago escolares. Pero también es imprescindible fortalecer los programas de educación abierta, para que puedan ampliar su cobertura y llegar a una población mayor, ya que a pesar de la oferta y variedad de opciones que ofrecen, todavía no logran acercarse a niños, niñas y adolescentes que están fuera de las aulas y que no cuentan con recursos económicos ni apoyo familiar para insertarse en la educación.
- Una de las acciones que el Ministerio de Educación Pública debe definir como prioritarias, es lograr que el personal docente tome conciencia de su responsabilidad para evitar la exclusión y la deserción escolar, pues a pesar de que la permanencia dentro del sistema educativo depende también de los padres y madres de familia, los docentes tienen un papel fundamental para detectar cuándo un o una estudiante dejó de asistir a lecciones sin justificación y no regresó a las aulas. El seguimiento de cada estudiante es vital para evitar la deserción. De igual forma, los docentes deben apoyar a estudiantes que presentan un bajo rendimiento y problemas de aprendizaje, mediante el uso de técnicas de estudio diferentes y cualquier otro recurso que permita su superación, independientemente de su ritmo de aprendizaje. Las limitaciones presupuestarias y la falta de personal no pueden ser excusas para que las autoridades educativas permanezcan indiferentes, ante la posibilidad de que un estudiante quede excluido de la educación. Las leyes en este sentido son claras y definen la responsabilidad del MEP de garantizar el derecho a la educación para toda la población infantil y adolescente.
- El replanteamiento de los mecanismos estandarizados de evaluación para todo el país, es otra prioridad que el MEP debe trazarse para lograr que el sistema educativo sea democrático y respetuoso de las diferencias culturales, económicas y geográficas. Además debe considerar si la sobre evaluación es de utilidad para la formación de los estudiantes, pues quienes asisten al sistema educativo formal deben realizar pruebas cada mes, cada trimestre y para el paso de primaria a secundaria, de noveno año a la educación diversificada y una vez concluida ésta última, tienen también que realizar pruebas nacionales y ganarlas, para poder graduarse del nivel que ya de por sí aprobaron. El no ganar las pruebas nacionales representa un obstáculo para cualquier estudiante que desee seguir dentro del sistema educativo y de ahí la importancia de mejorar los mecanismos de evaluación para que no perjudiquen a la población estudiantil, en especial a la que tiene mayores dificultades y limitaciones para permanecer estudiando, como los niños, niñas y adolescentes que realizan actividades económicas.
- Finalmente, el trabajo conjunto entre distintas instituciones gubernamentales - el Ministerio de Educación Pública, el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Hacienda - es indispensable para garantizar la dotación de los recursos necesarios para mejorar en forma sustancial el sistema educativo, garantizar el respeto a las leyes en materia de trabajo adolescente y de acceso a educación de calidad, tanto académica como técnica y artística, gratuita y obligatoria por parte de la población infantil y adolescente y crear las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes de Costa Rica se beneficien de una estrategia nacional que facilite el acceso a oportunidades educativas, adecuadas a sus condiciones y necesidades particulares y al desarrollo del país.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Documentos

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley No. 7739). Asamblea Legislativa. San José, Costa Rica, 1998.

Banco Central de Costa Rica. Cuentas Nacionales de Costa Rica 1991-2001. BCCR, División Económica, Departamento de Contabilidad Social. San José, Costa Rica, 2002 (http://www.bccr.fi.cr/flat/bccr_flat.htm).
Bortagaray, Isabel, art. “Patrones tecnológicos en los países pequeños de América Latina. Aprendiendo del caso de Costa Rica”. En: Revista Espacios Digital, Caracas, Venezuela, vol. 22 (3) 2.001, <http://www.revistae-spacios.com/a01v22n03/01220353.html>.

Castro, Carlos, ponencia “Disparidades sociales y espaciales en el acceso al sistema educativo”. Octavo Informe Estado de la Nación. Proyecto Estado de la Nación. San José, Costa Rica, 2002.

Claramunt, Ma. Cecilia. Explotación sexual en Costa Rica: Análisis de la ruta crítica de niños, niñas y adolescentes hacia la prostitución. UNICEF – Costa Rica, 1998.

Claramunt, Ma. Cecilia. Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad en Costa Rica. OIT –IPEC. San José, Costa Rica, 2002.

Dengo Obregón, María Eugenia. Educación Costarricense. Universidad Estatal a Distancia (EUNED). San José, Costa Rica, 8ava reimpresión, 2003.

Doctorado en Educación, Universidad de Costa Rica (DE-UCR 2001). La educación costarricense: una propuesta de agenda para un debate nacional. San José, Costa Rica: Programa Latinoamericano de Doctorado en Educación, Universidad de Costa Rica, 26 de noviembre de 2001.

Gutiérrez, Claudio, http://claudiogutierrez.com/educacion_digital.html.

Hess, Hermann. Características del financiamiento de los costos de la educación en Costa Rica. PNUD. San José, Costa Rica, 2002.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples Julio 2001 y Julio 2000 (principales resultados). INEC. San José, Costa Rica, 2002.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples Julio 2002 (principales resultados). INEC. San José, Costa Rica: INEC, 2002.

INEC – CCP. Costa Rica. Estimaciones y proyecciones de población 1970-2100 actualizadas al año 2000 y Evaluación del Censo 2000 y otras fuentes de información. Informe metodológico. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Centro Centroamericano de Población (CCP) Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 2002.

Meléndez, Lady, artículo “El modelo educativo costarricense de cara a la exclusión escolar”. En Revista Electrónica Intercambio. Universidad Interamericana de Costa Rica.
http://www.revistaintercambio.com/agosto_2003/portada/por_009_calidad.htm

Ministerio de Educación Pública (MEP). Sistema Educativo Nacional de Costa Rica. San José: Ministerio de Educación Pública, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), <http://www.campus-oei.org/quipu/costarica/>

MEP. Plan de Estudios para la Educación de Jóvenes y Adultos. MEP, Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos. San José, Costa Rica, 2001.

MEP. Expansión del Sistema Educativo Costarricense 2002. MEP, División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Departamento de Estadística. Publicación 228-02. San José, Costa Rica, 2002.

MEP. Informe general: política educativa hacia el siglo XXI. MEP, División de Planeamiento y Desarrollo Educativo. San José, Costa Rica, 2001.

Ministerio de Salud. Análisis Sectorial de Salud – Costa Rica 2002. Ministerio de Salud - OPS/OMS Cooperación Técnica. San José, Costa Rica, 2002, 3 vols., versión digital en <http://www.netsalud.sa.cr/>

OIT – IPEC. El trabajo infantil y adolescente doméstico en Costa Rica. OIT – IPEC. San José, Costa Rica, 2002.

PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2003.
http://www.undp.org/hdr2003/espanol/pdf/presskit/HDR03_PKS_HDI.pdf

PROCESOS. ¿Hacia dónde vamos? Economía y desigualdad en Costa Rica 1997-2002. Asociación Programa Centroamericano para la Sostenibilidad Democrática (PROCESOS). San José, Costa Rica, s.f.

Proyecto Estado de la Nación. Sexto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación, 2000.

Proyecto Estado de la Nación. Octavo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación, 2002.

Sauma, Pablo, “Pobreza, distribución del ingreso, mercado de trabajo e inversión social”. Ponencia al Octavo Informe Estado de la Nación. San José, Costa Rica: junio 2002.

Trejos, Juan Diego, ponencia “La equidad de la inversión social en el 2000”. Octavo Informe Estado de la Nación. San José, Costa Rica, 2002.

UNICEF – UCR. Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 2000.

UNICEF – UCR. II Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 2001.

UNICEF – UCR. III Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 2002.

Villalobos, Luis R., art. “La calidad de la educación: Directrices para su evaluación”, en Revista Electrónica Intercambio. Universidad Interamericana de Costa Rica.

http://www.revistaintercambio.com/agosto_2003/portada/por_005_calidad.htm

Información estadística en línea.

Banco Central de Costa Rica (BCCR). Cifras de Cuentas Nacionales 1991 – 2001.
http://www.bccr.fi.cr/flat/bccr_flat.htm.

Banco Central de Costa Rica (BCCR). Sistema de Indicadores Económicos.
<http://websiec.bccr.fi.cr/indicadores/indice.web>.

Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Indicadores de Seguridad Social 1996 – 2001. CCSS: Dirección Actuarial y de Planificación Económica, <http://www.info.ccss.sa.cr/actuarial/indiindi.html>.

Centro Centroamericano de Población (CCP). Cuadros seleccionados de las “Estimaciones y proyecciones de población 1970-2100 actualizadas al 2000” <http://ccp.ucr.ac.cr/observa/CRnacional/cuadros.htm>.

Informe Estado de la Nación No. 8, compendio estadístico
<http://www.estadonacion.or.cr/Compendio/compendio.html>.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Series estadísticas Encuesta de Hogares 1976-2000.
<http://www.inec.go.cr/series%20estadisticas.htm>.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible (SIDES).
<http://www.mideplan.go.cr/sides/index.html>.

ANEXO 1

Definiciones para población económicamente activa utilizadas por el INEC

OCUPADOS: son las personas en la fuerza de trabajo que trabajaron por lo menos una hora en la semana de referencia o que, aunque no hubieran trabajado, tenían un empleo del cual estuvieron ausentes por razones circunstanciales como enfermedad, licencia, vacaciones, paro, beca, etcétera.

DESOCUPADOS: son las personas en la fuerza de trabajo que estaban sin trabajo en la semana de referencia, que estaban disponibles para trabajar de inmediato y que no encontraron trabajo aunque habían tomado medidas concretas durante las últimas cinco semanas para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente. Los desocupados se clasifican en dos categorías: los cesantes y aquellos que buscan trabajo por primera vez.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA: es el conjunto de personas de 5 años o más de edad que trabajaron en la semana de referencia y constituyen la fuerza de trabajo.

POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA: es el conjunto de personas de 5 años o más de edad que no trabajaron en la semana de referencia, ni buscaron trabajo durante las últimas cinco semanas. Incluye: pensionados o jubilados, rentistas, estudiantes, personas en oficios del hogar, discapacitados para trabajar y otros tipos de inactivos. Es decir, son las personas que no pertenecen a la fuerza de trabajo.

(FUENTE: INEC Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples 2001 y 2002, Principales resultados (2002-a y 2002-b) capítulo I “Aspectos metodológicos”. <http://www.inec.go.cr/Hogares02.pdf> y <http://www.inec.go.cr/PubEH001.pdf>)

Definiciones de pobreza utilizadas por el INEC

En la estimación de la pobreza se ha adoptado el Método de Línea de Pobreza o Método del Ingreso. Consiste en calcular una Línea de Pobreza, que representa el monto mínimo per cápita necesario para que un hogar pueda atender las necesidades básicas de sus miembros (alimentarias y no alimentarias), y compararla con el ingreso per cápita de cada hogar. La aplicación del método requiere los siguientes insumos: a. El costo de una Canasta Básica de Alimentos per cápita (CBA). b. Una estimación del costo de las necesidades básicas no alimentarias, que se estima como el inverso de la proporción del gasto en alimentos, de acuerdo a la información de la última Encuesta de Ingresos y Gastos. c. El ingreso per cápita del hogar estimado por la Encuesta de Hogares con base en los hogares que declararon su ingreso que en esta ocasión representa el 83,0% del total de hogares del país.

El valor de la Línea de Pobreza corresponde al valor de la CBA multiplicada por el inverso de la proporción del gasto alimentario de los hogares. El procedimiento se aplica de manera independiente para la zona urbana y para la zona rural.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación del método de la Línea de Pobreza permite clasificar a los hogares en Hogares No Pobres, Hogares que no Satisfacen sus Necesidades Básicas y Hogares en Extrema Pobreza.

Hogares no pobres: son aquellos hogares que tienen un ingreso per cápita que les permite cubrir sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias, o sea, su ingreso per cápita es igual o superior al valor de la Línea de Pobreza.

Hogares que no satisfacen necesidades básicas: son los hogares con un ingreso per cápita inferior a la Línea de Pobreza pero igual o superior al costo per cápita de la CBA. El valor per cápita de la Línea de Pobreza para el 2002 fue de ¢28 895 para la zona urbana y de ¢22 714 para la zona rural del país.

Hogares en extrema pobreza: son aquellos hogares con un ingreso per cápita inferior al costo per cápita de la CBA. El costo per cápita de la CBA para el año 2002 fue de ¢13 255 para la zona urbana y de ¢11 530 para la zona rural del país.”

(FUENTE: INEC Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2002. Principales resultados (2002-b) capítulo I “Aspectos metodológicos”, págs. 16-17 <http://www.inec.go.cr/Hogares02.pdf>)

ANEXO 2

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

RESOLUCIÓN DG-268-2003

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- San José, a las trece horas del catorce de mayo del dos mil tres.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 13, inciso a), del Estatuto de Servicio Civil otorga facultades a esta Dirección General, en materia de clasificación y valoración de puestos.
2. Que mediante los acuerdos suscritos el 29 y 30 de octubre de 1996 y el 12 de diciembre de 1997 entre el Ministerio de Educación Pública y los representantes de los educadores, se acordó el establecimiento de un pago adicional, a los servidores docentes y administrativo-docentes, por laborar en centros educativos ubicados en las zonas de menor desarrollo socioeconómico; a cuyos fines se conformó una comisión bipartita con representantes del Ministerio de Educación Pública, la Dirección General de Servicio Civil y el Magisterio Nacional.
3. Que mediante acuerdo suscrito el 25 de junio del 2001, el señor Ministro de Educación Pública se comprometió a extender el pago de este incentivo a los Orientadores, Orientadores Asistentes y Bibliotecarios.
4. Que el acuerdo citado en el considerando anterior, también contempla el pago de este incentivo a partir del año 2002, a otros servidores propiamente docentes que ostenten título específicamente en educación; y que incluye a los grupos profesionales MT-3, VT-4, PT-3, PT-4, KT-1, ET-2 y ET-1
5. Que producto de dichos acuerdos y las recomendaciones vertidas por la Comisión Bipartita, se emitieron las Resoluciones DG-152-97, DG-086-2000 y DG-178-2001, en las que se reconoce dicho pago en las zonas de menor desarrollo socioeconómico.
6. Que de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de previa cita, se reconoció el incentivo mencionado en los distritos de Nivel Bajo y Nivel Muy Bajo, según la clasificación de los distritos con base en el Índice de Desarrollo Social Distrital (IDSD), por zonas de desarrollo relativo, establecido en la actualidad conforme al Decreto Ejecutivo N°29923-PLAN-COMEX, del 17 de setiembre del 2001.
7. Que mediante oficio DVM-A-3879-2003, de fecha 25 de abril del 2003, suscrito por el Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación Pública, Lic. Carlos Enrique Campos Roblero, se avala y remite a esta Dependencia el documento titulado “Informe Comisión Zonas de Menor Desarrollo”, con el cual se recomienda la inclusión como beneficiarios de este pago, algunos distritos ubicados en el Nivel Medio, según Decreto Ejecutivo N°29923-PLAN-COMEX.
8. Que además de las resoluciones supracitadas, atendiendo las demandas de la dinámica administrativa propia del pago referido, así como los requerimientos ministeriales, se emitieron además las Resoluciones DG-118-2002 y DG-124-2002; con lo cual se hace necesario integrar en un solo cuerpo normativo lo correspondiente al pago de marras.

Por tanto;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL

En uso de las facultades que le confieren el Artículo 13 del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Salarios de la Administración Pública; y conforme a la petitoria a dichos efectos formulada por las autoridades del Ministerio de Educación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1°. Otórguese un pago adicional, pagadero en dozavos, según se detalla en el artículo tercero de la presente Resolución, a los servidores docentes de III Ciclo y Educación Diversificada, I y II Ciclos de la Enseñanza General Básica, Enseñanza Preescolar y Enseñanza Especial, de acuerdo con: sus condiciones académicas, el puesto que ocupen y la ubicación geográfica; siempre que cumplan lo que se indica seguidamente:

- a) Que se desempeñen en un puesto:
 - a.i.) Propiamente docente; ó
 - a.ii.) Administrativo-docente; ó
 - a.iii) Del Estrato Técnico Docente únicamente en las clases de puesto: Bibliotecario Asistente de Centro Educativo 1 y 2; Orientador 1, 2 y 3; y Orientador Asistente.
- b) Que sean titulados con grado académico mínimo de bachiller universitario en la especialidad de dicho puesto; ó que ostenten título específicamente en educación correspondiente a los grupos profesionales MT-3, VT-4, PT-3, PT-4, KT-1, ET-2 y ET-1.
- c) Que laboren en centros educativos de III Ciclo y Educación Diversificada, I y II Ciclos de la Enseñanza General Básica, Enseñanza Preescolar ó Enseñanza Especial; ubicados en las zonas (distritos) de menor desarrollo relativo, niveles “Bajo” y “Muy Bajo”, según lo que estipula el Decreto 29923-PLAN-COMEX del 17 de setiembre del 2001, publicado en la Gaceta N° 210 del 1° de noviembre del 2001.

Artículo 2°. Con base en las recomendaciones de la Comisión integrada para este efecto, y por las condiciones particulares que revisten algunos distritos, se reconocerá el pago en las mismas condiciones que los ubicados en el Nivel “Bajo”, a los distritos categorizados en el decreto de cita como de Nivel “Medio”, que a continuación se detallan:

SAN JOSE	ALAJUELA	CARTAGO	GUANACASTE	PUNTARENAS	LIMON
Frailles	Desmonte	Santa Cruz	Tempate	Jacó	Limón
San Cristóbal Norte	Venecia	Quebradilla	La Mansión	San Rafael	Guácimo
General	Toro Amarillo	Corralillo	Quebrada Honda	Barranca	Pocora
Tabarcia		Tucurrique	Hojancha	Chacarita	
San Pablo de Turrubares			Diriá de Santa Cruz	Quepos de Aguirre	
Santa María de Dota			Filadelfia	Golfito	
San Pablo de León Cortés			Carmona de Nandayure		
			Sardinal de Carrillo		

Lo anterior siempre que se cumplan los requisitos estipulados en los incisos a) y b) del Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3º-. El pago se hará en las siguientes condiciones:

- a) Los servidores beneficiados deben ostentar uno de los siguientes grupos profesionales: MT-6, MT-5, MT-4, ET-4, ET-3, KT-3, KT-2, PT-6, PT-5, VT-6 o VT-5.
- b) Para los servidores que ostenten grupos profesionales de los señalados en el inciso anterior, el pago se compone de dos partes, conforme se detalla seguidamente:

Primera: Por su ubicación en una zona de menor desarrollo, “Nivel Bajo” o “Muy Bajo”, de la siguiente manera:

- Si se desempeña en un distrito clasificado en una zona de “Nivel Muy Bajo”, un cincuenta por ciento (50%) por año del salario total.
- Si se desempeña en un distrito clasificado en una zona de “Nivel Bajo”, un cuarenta por ciento (40%) por año del salario total.

Segunda: Por el grupo profesional que posee el servidor: sea MT-6, MT-5, MT-4, ET-4, ET-3, KT-3, KT-2, PT-6, PT-5, VT-6 o VT-5, de la siguiente manera:

- Si es MT-6, el cincuenta por ciento (50%) por año del salario total.
- Si es MT-5, ET-4, KT-3, PT-6 o VT-6, el cuarenta por ciento (40%) por año del salario total.
- Si es MT-4, ET-3, KT-2, PT-5 o VT-5, el treinta por ciento (30%) por año del salario total.

De manera que se aplicará la siguiente tabla:

**Tabla para el reconocimiento del pago adicional por zona de menor desarrollo y grupo profesional
En porcentaje del salario total**

Nivel IDS	MT-6		MT-5, ET-4, KT-3, PT-6, VT-6		MT-4, ET-3, KT-2, PT-5, VT-5	
	Por año	Por mes	Por año	Por mes	Por año	Por mes
Bajo	90%	7,5%	80%	6,666%	70%	5,833%
Muy Bajo	100%	8,33%	90%	7,5%	80%	6,666%

- c) Para los servidores con título específicamente en educación correspondiente a los grupos profesionales MT-3, VT-4, PT-4, KT-1 o ET-2, el pago se hará de la siguiente manera:

- Si se desempeña en un distrito clasificado en una zona de “Nivel Muy Bajo”, un cincuenta por ciento (50%) por año del salario total.
- Si se desempeña en un distrito clasificado en una zona de “Nivel Bajo”, un cuarenta por ciento (40%) por año del salario total.

Se aplicará la siguiente tabla:

PT-4, VT-4, MT-3, ET-2, KT-1		
Nivel IDSD ^{61/}	Por año	Por mes
Bajo	40%	3,333%
Muy Bajo	50%	4,166%

^{61/} Índice de Desarrollo Social Distrital.

d) Para los servidores con título específicamente en educación correspondiente a los grupos profesionales PT-3 o ET-1, el pago se hará de la siguiente manera:

- Si se desempeña en un distrito clasificado en una zona de “Nivel Muy Bajo”, un cuarenta por ciento (40%) por año del salario total.
- Si se desempeña en un distrito clasificado en una zona de “Nivel Bajo”, un treinta por ciento (30%) por año del salario total.

Se aplicará la siguiente tabla:

PT-3, ET-1		
Nivel IDSD	Por año	Por mes
Bajo	30%	2,5%
Muy Bajo	40%	3,333%

Artículo 4°. La definición de las zonas de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 29923-PLAN-COMEX, podrá ser variada si se emitiera otro decreto que la modifique, o si como resultado de la integración de una Comisión según los convenios suscritos, se determine la conveniencia de agregar otros distritos, con fundamento en otros criterios adicionales a los contenidos en el referido Decreto Ejecutivo 29923-PLAN-COMEX, del 17 de setiembre del 2001, todo para lograr un mejor cumplimiento de la finalidad de este incentivo.

Artículo 5°. Este “pago adicional” es temporal mientras el servidor que se haga acreedor a su reconocimiento, se mantenga en la misma zona o distrito. Su traslado temporal o permanente a otra zona o distrito implicará el pago que corresponda; o la eliminación del pago, si no está comprendida entre las definidas en el inciso c) del artículo primero; o el artículo segundo, ambos de esta Resolución.

Artículo 6°. Para todo efecto legal el “pago adicional” que regula el presente cuerpo normativo no se considerará salario, por lo que no está sujeto a cargas sociales, como tampoco debe considerarse para el cálculo de otros sobresueldos.

Artículo 7°. Sin perjuicio de las facultades de esta Dirección General, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución, será responsabilidad de las autoridades del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 8°. Deróguense las Resoluciones: DG-152-97 del 8 de diciembre de 1997, DG-086-2000 del 28 de agosto del 2000, DG-178-2001 del 29 de noviembre del 2001, DG-118-2002 del 18 de junio del 2002 y la DG-124-2002 del 25 de junio del 2002.

Artículo 9°. Lo dispuesto en la presente Resolución rige a partir del mes de febrero del año 2003 y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Publíquese,

Guillermo Lee Ching
DIRECTOR GENERAL

SRH/GLCh

ANEXO 3

Comunidades prioritarias para la ejecución de los Programas de Educación Abierta, Aula Abierta y Nuevas Oportunidades por cantón y distrito.

CANTÓN	DISTRITO	COMUNIDAD
Talamanca	Bratsi	Distrito Completo
Matina	Matina	Matina Centro
Siquirres	Siquirres	Asentamiento Imperio, Asentamiento Maryland
Guácimo	Río Jiménez	La Lucha, Los Ángeles
Pococí	Colorado	Barra del Colorado, Tortuguero
Upala	Dos Ríos Yolillal	Basilica, San Luis San Gabriel, Los Tijos
Los Chiles	Caño Negro Los Chiles (centro)	Veracruz, Las Marías Coquitales, Cuatro Esquinas
San Carlos	Pocosol Cutris	El Plomo, Tres y Tres San Pedro, Boca de San Carlos (Boca de Arenal)
Guatuso	Buena Vista San Rafael	Mónica, Costa Ana Palenques Indígenas (Tongibe, Margarita y El Sol)
Cañas	Palmira Porosal	Nueva Guatemala, Palmira Centro Centro, Santa Lucía
Bagaces	Central Río Naranjo	Llanos de Cortés, Playitas de San Ramón Río Chiquito, Naranjito
Nicoya	Nosara Sámara	Centro, La Esperanza Chinampas, El Torito
Abangares	Colorado San Juan Grande	Higuerilla San Joaquín, Raizal San Juan, Todo el distrito
La Cruz	Santa Cecilia La Garita	Caoba, La Virgen La Garita Centro, Los Andes
Nandayure	Bejuco Porvenir	Moravia, Quebrada Nando Los Ángeles, Quebrada Grande
Hojancha	Puerto Carrillo Monterromo	Betania, San Miguel San Isidro, Cuesta Roja
Buenos Aires	Pilas Changuena	Concepción, Pablo Nuevo Changuena Centro, Paraíso
Osa	Sierpe Bahía Ballena	Sierpe Centro, Bahía Drake, Valla Centro, Playa Hermosa
Golfito	Puerto Jiménez Pavón	Puerto Jiménez Centro, La Palma Conte, Zancudo

CANTÓN	DISTRITO	COMUNIDAD
Coto Brus	Limoncito Pittier	Sabanilla, Las Vegas Aguas Calientes, Santamaría
Corredores	Canoas Laurel	San Jorge, El Triunfo Naranjo, La Nuvia
Aguirre	Saavegre Naranjito	Centro, Portalón Centro, Villa Nueva
Parrita	Parrita	Sitradique, Pirrís (asentamiento IDA)
Puntarenas	Barranca Chomes	Juanito Mora, El Progreso Orocú (Asentamiento IDA), Colimas de Sarmiento
San José	Hospital Uruca	El Pochote, Cristo Rey León XIII, La Carpio
Alajuelita	San Antonio	Todo Distrito (disperso)
Acosta	Cangrejal Sabanilla	Poblaciones Dispersas Poblaciones Dispersas
León Cortés	Llano Bonito Santa Cruz	Poblaciones Dispersas Poblaciones Dispersas
Turrubares	San Juan de Mata San Luis	San Gabriel Quebrada Azul, San Luis
Goicoechea	Rancho Redondo Purrál	Todo el Distrito Los Cuadros
Desamparados	Frailés Rosario	Zonas particulares con población dispersa Zonas particulares con población dispersa
Cartago Cartago	Llano Grande Quebradilla	Llano Grande centro, Barrio los Ángeles Asentamiento La Flor (IDA), Coris
Turrialba	La Suiza Tayutic	Cruzada de Afirro, Las Colonias Quetzal, Grano de Oro
Sarapiquí	La Cureña Llanuras de Gaspar	Los Ángeles, Golfito La Aldea, San Antonio
Alajuela	Sabanilla San Rafael	El Cerro, San Luis El Futuro, Sacramento
San Ramón	Piedades Sur Zapote	Guaria-Sardinal, San Miguel San Antonio de Zapotal, Carrera Buena